**“SEMINARIO DE DERECHO LOCAL”**

XV Edición

Curso 2021 -2022

**INFORME EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Fernando Gurrea Casamayor

Jefe de Servicio de Gobierno Interior y Publicaciones Oficiales de las Cortes de Aragón

Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza

(En servicios especiales)

Zaragoza, 18 de noviembre de 2022

**Resumen:** El presente informe corresponde a la primera comparecencia del curso de 2021 2022. Comprende el periodo temporal de mayo a octubre inclusive. Selecciona alguna de las decisiones que he considerado más relevantes en materia de medio ambiente en nuestros distintos ámbitos normativos y jurisprudenciales de influencia, destacando la normativa del Estado y de la Unión Europea, que sigue manteniendo una intensa actividad. Se citan también las normas de especial significación en las comunidades autónomas, muy pocas en este periodo, posiblemente por su concentración en la lucha contra el COVID 19 y la articulación de la vacunación de la población que puede calificarse como éxito rotundo. El conjunto de datos recopilados y ordenados pretende ofrecer una primera pista de trabajo útil a los Secretarios de Ayuntamiento y Técnicos de Administración Local de las nuevas regulaciones que direccionan este sector del ordenamiento y las actividades que a su amparo se realizan.

Como consecuencia de la situación creada por la evolución de la pandemia y el control de la misma, el presente curso ha adoptado la forma de presencial, volviendo a una normalidad todavía no completa. Los tres informes de Medio Ambiente que se presentarán durante el curso comprenden la normativa más destacable en un año tanto en la UE como en la AGE y las CCAA. El contenido destacado de las disposiciones da una idea de la preocupación e intereses marcados por los distintos tipos de administraciones y organismos internacionales que tienen atribuidas competencias en Medio Ambiente. Ofrece también una amplia recopilación bibliográfica sobre las publicaciones habidas durante el curso que permiten profundizar en los temas que puedan resultar de mayor interés para quienes han realizado el curso.

**Voces:** Medio Ambiente; Políticas de medio ambiente; Recursos naturales; Espacios naturales protegidos; Flora; Fauna; Acuicultura; Animales de compañía; Caza.

**Summary:** This report corresponds to the first appearance of the 2021-2022 academic year. It includes the time period from May to October inclusive. Select some of the decisions that I have considered most relevant in environmental matters in our different normative and jurisprudential spheres of influence, highlighting the regulations of the State and the European Union, which continue to maintain an intense activity. The regulations of special significance in the autonomous communities are also cited, very few in this period, possibly due to their concentration on the fight against COVID 19 and the coordination of the vaccination of the population that can be described as resounding success. The set of data collected and organized aims to offer a first useful work clue to the City Council Secretaries and Local Administration Technicians of the new regulations that direct this sector of the ordering and the activities that are carried out under it.

As a consequence of the situation created by the evolution of the pandemic and its control, this course has adopted the face-to-face form, returning to a not yet complete normality. The three Environment reports that will be presented during the course include the most notable regulations in a year both in the EU and in the General Government and the Autonomous Communities. The outstanding content of the provisions gives an idea of ​​the concern and interests marked by the different types of administrations and international organizations that have attributed responsibilities in the Environment. It also offers a wide bibliographic compilation on the publications made during the course that allow to delve into the topics that may be of greatest interest to those who have taken the course.

**Keywords:** Environment; Environmental policies; Natural resources; Natural Protected Areas; Flora; Wildlife; Aquaculture; Pets; Hunting.

**Abreviaturas:**

AA.LL. Administraciones Locales.

AGE Administración General del Estado.

AA.PP. Administraciones Públicas.

Art. Artículo.

AOP Asociaciones de Organizaciones de Productos Pesqueros.

boe Boletín Oficial del Estado.

CC.AA. Comunidades Autónomas.

CE Comisión Europea.

CE Constitución Española.

CNAE Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

Disp. Disposición.

ea Estatuto de Autonomía.

FAMCP Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

FEAGA Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

FEMP Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

FJ Fundamento Jurídico.

I+D+i Investigación, Desarrollo e innovación.

LIC Lugares de Interés Comunitario.

LO Ley Orgánica.

Nº Número.

OCM Organización Común de Mercados.

OIP Organizaciones Interprofesionales del Sector Pesquero.

OM Orden Ministerial.

OPP Organización de Productores Pesqueros.

PACA Política Agraria Común.

PACAAAPP Política Agraria Común para las Administraciones Públicas,

PPYC Planes de Producción y Comercialización.

PRUG Plan Rector de Uso y Gestión.

RD Real Decreto.

RDC Reglamento del Consejo de Desarrollo Comunitario.

RD-Ley Real Decreto-Ley.

S. Sentencia.

SIE Superficies de Interés Ecológico.

stc Sentencia del Tribunal Constitucional.

SSTC Sentencias del Tribunal Constitucional.

sts Sentencia del Tribunal Supremo.

STCE Sentencia del Tribunal de Cuentas Europeo.

TUR Tarifas de último recurso.

UE Unión Europea.

ZEC Zona de Especial Conservación.

ZEPA Zona de Especial para protección para las aves.

**SUMARIO: 1. INNOVACIONES NORMATIVAS. 1.1. UE, NORMAS Y OTRAS ACCIONES.** **1.2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.** *1.2.1. Leyes y normas con rango de Ley. 1.2.2. Reglamentos. 1.2.3. Otras Disposiciones.* **1.3. COMUNIDADES AUTÓNOMAS.** *1.3.1. Leyes y normas con rango de Ley, Reglamentos y otras Disposiciones.* A) País Vasco. B) Cataluña. C) Galicia. D) Andalucía. E) Asturias. F) Cantabria. G) La Rioja. H) Región de Murcia. I) Comunidad Valenciana. J) Aragón. K) Castilla La Mancha. L) Canarias. M) Navarra. N) Extremadura. Ñ) Illes Balears. O) Madrid. P) Castilla y León. **2. NOVEDADES JURISPRUDENCIALES.** 2.1. TRIBUNAL DE LA UE Y OTROS INTERNACIONALES. 2.2. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. 2.3. TRIBUNAL SUPREMO. 2.4. AUDIENCIA NACIONAL. 2.5. TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA. **3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

1. **INNOVACIONES NORMATIVAS.**

**1.1. UE, NORMAS Y OTRAS ACCIONES.**

1. **Corrección de errores del Reglamento** (UE) 2020/740 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de mayo de 2020, relativo al **etiquetado de los neumáticos en relación con la eficiencia en términos de consumo de carburante y otros parámetros,** por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1369 y se deroga el Reglamento (CE) nº 1222/2009. DOUE 30/04/2021. Acuerdo entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Comunidad Europea de la Energía Atómica para la cooperación en el uso seguro y pacífico de la energía nuclear. DOUE 30/04/2021.

2**. Reglamento Delegado** (UE) 2021/716 de la Comisión de 9 de febrero de 2021 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a las normas **de producción ecológica aplicables a las semillas germinadas y cogollos de endibias, a la alimentación para determinados animales de la acuicultura y a los tratamientos antiparasitarios en la acuicultura.** DOUE 03/05/2021.

3. **Reglamento Delegado** (UE) 2021/715 de la Comisión de 20 de enero de 2021 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos aplicables a los **grupos de operadores**. DOUE 03/05/2021.

4. **Decisión** (UE) 2021/727 del Consejo de 29 de abril de 2021 relativa a la presentación, en nombre de la Unión Europea, de propuestas de modificación de los anexos A y B del **Convenio de Minamata sobre el Mercurio** en relación con los productos con mercurio añadido y los procesos de fabricación en los que se utiliza mercurio o compuestos de mercurio. DOUE 05/05/2021.

5. **Corrección de errores** de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la **política de aguas.** DOUE 06/05/2021.

6. **Reglamento de Ejecución** (UE) 2021/772 de la Comisión de 10 de mayo de 2021 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/977 en lo que respecta a las medidas temporales en relación con los **controles de la producción de productos ecológicos,** en particular el período de aplicación. DOUE 11/05/2021.

7. **Reglamento Delegado** (UE) 2021/771 de la Comisión de 21 de enero de 2021 por el que se complementa el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de **criterios y condiciones específicos para los controles de contabilidad documentada en el marco de los controles oficiales de la producción ecológica y los controles oficiales de grupos de operadores.** DOUE 11/05/2021.

8. **Reglamento** (UE, Euratom) 2021/770 del Consejo de 30 de abril de 2021 sobre el cálculo del **recurso propio basado en los residuos de envases de plástico que no se reciclan, sobre los métodos y el procedimiento de puesta a disposición de dicho recurso propio,** sobre las medidas para hacer frente a las necesidades de tesorería y sobre determinados aspectos del recurso propio basado en la renta nacional bruta. DOUE 11/05/2021.

9. **Reglamento** (EURATOM) 2021/765 del Consejo de 10 de mayo de 2021 por el que se establece el Programa de Investigación y Formación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica para el período 2021-2025 que **complementa el Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa»,** y por el que se deroga el Reglamento (Euratom) 2018/1563. DOUE 12/05/2021.

10. **Reglamento** (UE) 2021/783 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2021, por el que se establece **un Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE)** y se deroga el Reglamento (UE) nº 1293/2013. DOUE 17/05/2021.

11. **Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea, por una parte, y el Gobierno de Groenlandia y el Gobierno de Dinamarca, por otra.** DOUE 18/05/2021. **Decisión** (UE) 2021/793 del Consejo de 26 de marzo de 2021 relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la **aplicación provisional del Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea, por una parte, y el Gobierno de Groenlandia y el Gobierno de Dinamarca, por otra,** y de su Protocolo de aplicación. DOUE 18/05/2021.

12. **Reglamento Delegado** (UE) 2021/860 de la Comisión de 23 de marzo de 2021 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2020/124 de la Comisión en lo que se refiere al anexo de las medidas de **conservación y control de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste** (NAFO). DOUE 31/05/2021.

13. **Decisión de Ejecución** (UE) 2021/927 de la Comisión de 31 de mayo de 2021 por la que se determina el factor de corrección uniforme intersectorial para el ajuste de las **asignaciones gratuitas de derechos de emisión para el período 2021-2025** [notificada con el número C (2021) 3745]. DOUE 09/06/2021.

14. **Directiva Delegada** (UE) 2021/884 de la Comisión de 8 de marzo de 2021 que modifica, para adaptarlo al progreso científico y técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al período de validez de una **exención para el uso de mercurio en conectores rotatorios eléctricos empleados en los sistemas de obtención de imágenes de ultrasonido intravascular**. DOUE 02/06/2021.

15. **Comunicación de la Comisión** - Directrices de la Comisión relativas a los **productos de plástico de un solo uso** con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente. DOUE 07/06/2021.

16. **Decisión de Ejecución** (UE) 2021/913 de la Comisión de 3 de junio de 2021 relativa a las normas armonizadas para los **lavavajillas domésticos** elaboradas en apoyo del Reglamento (UE) 2019/2022 y del Reglamento Delegado (UE) 2019/2017. DOUE 07/06/2021.

17. **Corrección de errores del Reglamento** (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, **sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos** y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo. DOUE 10/06/2021.

18. **Decisión de Ejecución** (UE) 2021/936 de la Comisión de 3 de junio de 2021 relativa a las normas armonizadas para las **lavadoras domésticas y las lavadoras-secadoras** domésticas elaboradas en apoyo del Reglamento (UE) 2019/2023 y del Reglamento Delegado (UE) 2019/2014. DOUE 10/06/2021.

19. **Reglamento de Ejecución** (UE) 2021/941 de la Comisión de 10 de junio de 2021 por el que se establece un procedimiento específico para **identificar vehículos pesados certificados como vehículos profesionales pero no matriculados como tales**, y por el que se corrigen a las emisiones específicas medias anuales de CO2 de un fabricante a fin de tener en cuenta dichos vehículos. DOUE 11/06/2021.

20. **Decisión de Ejecución** (UE) 2021/958 de la Comisión de 31 de mayo de 2021 por la que se establece el formato para comunicar datos e información sobre los **artes de pesca introducidos en el mercado y los residuos de artes de pesca recogidos en los Estados miembros,** y el formato del informe de control de calidad contemplado en el artículo 13, apartado 1, letra d), y apartado 2, de la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo. DOUE 15/06/2021.

21. **Decisión** de 4 de junio de 2021, relativa a la licencia de **uso del logotipo de Natura 2000**. DOUE 15/06/2021.

22. **Decisión** (UE) 2021/964 del Consejo de 26 de mayo de 2021 relativa a la celebración del **Acuerdo Voluntario de Asociación entre la Unión Europea y la República de Honduras sobre la Aplicación de las Leyes Forestales, la Gobernanza y el Comercio de Productos de la Madera** con destino a la Unión Europea. DOUE 18/06/2021.

23. **Acuerdo Voluntario** de Asociación entre la Unión Europea y la República de Honduras sobre la aplicación de las **leyes forestales, la gobernanza y el comercio de productos de la madera** con destino a la Unión Europea. DOUE 18/06/2021.

24. **Reglamento de Ejecución** (UE) 2021/980 de la Comisión de 17 de junio de 2021 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/661 en lo referido a los requisitos de **información para la inscripción en el registro electrónico de cuotas de comercialización de hidrofluorocarburos.** DOUE 18/06/2021.

25**. Reglamento Delegado** (UE) 2021/1006 de la Comisión de 12 de abril de 2021 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al modelo de **certificado que confirma el cumplimiento de las normas sobre producción ecológica.** DOUE 22/06/2021.

26. **Decisión** nº. 2/2020 del Comité Mixto establecido por el Acuerdo entre la **Unión Europea y la Confederación Suiza** relativo a la vinculación de sus regímenes de **comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero** de 5 de noviembre de 2020 por la que se modifican los anexos I y II del Acuerdo y se adoptan Normas Técnicas de Enlace (NTE). DOUE 25/06/2021.

27. **Decisión** nº. 1/2020 del Comité Mixto establecido por el Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza relativo a la vinculación de sus regímenes de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero de 5 de noviembre de 2020 sobre la adopción de procedimientos operativos comunes (POC). DOUE 25/06/2021.

28. **Reglamento** (UE) 2021/1056 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el **Fondo de Transición Justa.** DOUE 30/06/2021. Julio Decisión (UE) 2021/1094 del Consejo de 28 de junio de 2021 por la que se modifica la Decisión 2008/376/CE relativa a la aprobación del Programa de Investigación del **Fondo de Investigación del Carbón y del Acero** y a las directrices técnicas plurianuales de dicho Programa. DOUE 05/07/2021.

29. **Reglamento Delegado** (UE) 2021/1088 de la Comisión de 7 de abril de 2021 por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 748/2012 en lo que respecta a la actualización de las referencias a los requisitos de protección medioambiental. DOUE 05/07/2021.

30. **Reglamento Delegado** (UE) 2021/1087 de la Comisión de 7 de abril de 2021 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a la actualización de las referencias a las disposiciones del **Convenio de Chicago**. DOUE 05/07/2021.

31. **Reglamento** (UE) 2021/1098 de la Comisión de 2 de julio de 2021 que modifica los anexos II, III y IV del Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de 24-epibrasinída, extracto del bulbo de Allium cepa L., ciflumetofeno, fludioxonil, fluroxipir, 5- nitroguayacolato de sodio, o-nitrofenolato de sodio y p-nitrofenolato de sodio en determinados productos, ya sea en el interior o en la superficie. DOUE 06/07/2021.

32. **Decisión de Ejecución** (UE) 2021/1129 de la Comisión de 5 de julio de 2021 por la que se establece el desglose anual de las asignaciones disponibles por Estado miembro con cargo al **Fondo de Transición Justa** [notificada con el número C(2021) 4872]. DOUE 09/07/2021.

33. **Reglamento** (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de junio de 2021 por el que se establece el marco para lograr la **neutralidad climática** y se modifican los Reglamentos (CE) nº 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima»). DOUE 09/07/2021.

34. **Reglamento de Ejecución** (UE) 2021/1165 de la Comisión de 15 de julio de 2021 por el que se autorizan determinados productos y sustancias para su uso en la **producción ecológica** y se establecen sus listas. DOUE 16/07/2021.

35. **Reglamento de Ejecución** (UE) 2021/1158 de la Comisión, de 22 de junio de 2021, relativo a los requisitos de **diseño, construcción y rendimiento y a las normas de ensayo para los equipos marinos,** y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1170. DOUE 16/07/2021.

36. **Decisión de Ejecución** (UE) 2021/1168 de la Comisión de 27 de abril de 2021 por la que se establecen la lista de **campañas científicas de investigación en el mar obligatorias y los umbrales** a efectos del programa plurianual de la Unión para la recogida y la gestión de datos en los sectores de la pesca y la acuicultura a partir de 2022. DOUE 16/07/2021.

37**. Decisión Delegada** (UE) 2021/1167 de la Comisión de 27 de abril de 2021 por la que se establece el programa plurianual de la unión para la **recopilación y la gestión de datos biológicos, medioambientales, técnicos y socioeconómicos en los sectores de la pesca y la acuicultura** a partir de 2022. DOUE 16/07/2021.

38. **Reglamento Delegado** (UE) 2021/1189 de la Comisión de 7 de mayo de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la **producción y comercialización de materiales de reproducción vegetal** de material heterogéneo ecológico de determinados géneros o especies. DOUE 20/07/2021.

39. **Directiva** (UE) 2021/1187 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021 sobre la **racionalización de las medidas para avanzar en la realización de la red transeuropea de transporte** (RTE-T). DOUE 20/07/2021.

40. **Reglamento Delegado** (UE) 2021/1204 de la Comisión de 10 de mayo de 2021 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2019/856 en lo que respecta a los procedimientos de solicitud y de selección en el marco del **Fondo de Innovación**. DOUE 22/07/2021.

41. **Decisión de Ejecución** (UE) 2021/1211 de la Comisión de 22 de julio de 2021 que modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2016/2323, por la que se establece la lista europea de **instalaciones de reciclado de buques** con arreglo al Reglamento (UE) nº 1257/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo. DOUE 23/07/2021.

42. **Directiva Delegada** (UE) 2021/1226 de la Comisión de 21 de diciembre de 2020 por la que se modifica, para adaptarlo al progreso científico y técnico, el anexo II de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a los **métodos comunes para la evaluación del ruido.** DOUE 28/07/2021.

43**. Reglamento** (UE) 2021/1237 de la Comisión de 23 de julio de 2021 por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 651/2014, por el que se declaran determinadas **categorías de ayudas compatibles con el mercado interior** en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado. DOUE 29/07/2021.

44. **Reglamento Delegado** (UE) 2021/1256 de la Comisión de 21 de abril de 2021 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 en lo que respecta a la **integración de los riesgos de sostenibilidad en la gobernanza de las empresas de seguros** **y reaseguros**. DOUE 02/08/2021.

45. **Reglamento de Ejecución** (UE) 2021/1325 de la Comisión de 10 de agosto de 2021 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/977 en lo que se refiere al período de aplicación de las **medidas temporales en relación con los controles de la producción de productos ecológicos**. DOUE 11/08/2021.

46. **Reglamento de Ejecución** (UE) 2021/1355 de la Comisión de 12 de agosto de 2021 relativo a los **programas nacionales de control plurianuales para los residuos de plaguicidas** que deben establecer los Estados miembros. DOUE 13/08/2021.

47. **Reglamento Delegado** (UE) 2021/1342 de la Comisión de 27 de mayo de 2021 que completa el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas sobre **la información que deben enviar los terceros países y las autoridades y organismos de control a efectos de la supervisión de su reconocimiento**, de conformidad con el artículo 33, apartados 2 y 3, del Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo, en relación con los productos ecológicos importados, y sobre las medidas que deben adoptarse en el ejercicio de esa supervisión. DOUE 16/08/2021.

48. **Reglamento de Ejecución** (UE) 2021/1378 de la Comisión de 19 de agosto de 2021 por el que se establecen determinadas normas relativas al certificado expedido a los operadores, **grupos de operadores y exportadores de terceros países que intervienen en las importaciones de productos ecológicos** y en conversión en la Unión y por el que se establece la lista de autoridades de control y organismos de control reconocidos de conformidad con el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo. DOUE 20/08/2021.

49. **Reglamento Delegado** (UE) 2021/1398 de la Comisión de 4 de junio de 2021 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/654, que complementa el Reglamento (UE) 2016/1628 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a la aceptación de **homologaciones concedidas** de conformidad con los Reglamentos nº 49 y nº 96 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE). DOUE 24/08/2021.

50. **Reglamento Delegado** (UE) 2021/1416 de la Comisión de 17 de junio de 2021 por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la **exclusión de los vuelos procedentes del Reino Unido del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE.** DOUE 31/08/2021.

51. **Decisión** (UE) 2021/1345 del Consejo de 28 de junio de 2021 por la que se **autoriza la apertura de negociaciones con Argentina, Australia, Canadá, Corea del Sur, Costa Rica, Estados Unidos, India, Israel, Japón, Nueva Zelanda y Túnez con miras a la celebración de acuerdos sobre el comercio de productos ecológicos.** DOUE 31/08/2021.

52**. Reglamento Delegado** (UE) 2021/1430 de la Comisión de 31 de mayo de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2018/956 del Parlamento Europeo y del Consejo especificando los **datos que deben notificar los Estados miembros para verificar las emisiones de CO2 y el consumo de combustible de los vehículos pesados nuevos.** DOUE 02/09/2021.

53. **Reglamento Delegado** (UE) 2021/1429 de la Comisión de 31 de mayo de 2021 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/956 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los datos sobre los **vehículos pesados nuevos** que deben ser objeto de seguimiento y comunicación por parte de los Estados miembros. DOUE 02/09/2021.

54. **Reglamento Delegado** (UE) 2021/1444 de la Comisión de 17 de junio de 2021 que completa la Directiva 2014/94/UE del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a las **normas aplicables a los puntos de recarga para autobuses eléctricos**. DOUE 06/09/2021.

55. **Reglamento Delegado** (UE) 2021/1445 de la Comisión de 23 de junio de 2021 que modifica los anexos II y VII del Reglamento (UE) 2018/858 del Parlamento Europeo y del Consejo. DOUE 06/09/2021.

56. **Corrección de errores del Reglamento** (UE) nº 748/2012 de la Comisión, de 3 de agosto de 2012, por el que se establecen las disposiciones de aplicación sobre la **certificación de aeronavegabilidad y medioambiental de las aeronaves** y los productos, componentes y equipos relacionados con ellas, así como sobre la certificación de las organizaciones de diseño y de producción. DOUE 16/09/2021.

57. **Reglamento Delegado** (UE) 2021/1691 de la Comisión de 12 de julio de 2021 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los **requisitos de llevanza de registros destinados a los operadores en el ámbito de la producción ecológica.** DOUE 22/09/2021.

58. **Reglamento Delegado** (UE) 2021/1698 de la Comisión de 13 de julio de 2021 que complementa el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo con requisitos de procedimiento para el **reconocimiento de autoridades de control y organismos de control competentes para llevar a cabo controles de los operadores y grupos de operadores certificados ecológicos y de productos ecológicos en terceros países así como con normas sobre su supervisión** y los controles y otras acciones que han de realizar dichas autoridades de control y organismos de control. DOUE 23/09/2021.

59. **Reglamento Delegado** (UE) 2021/1697 de la Comisión de 13 de julio de 2021 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los **criterios para el reconocimiento de las autoridades y organismos de control competentes para llevar a cabo controles de los productos ecológicos en terceros países,** y para la retirada de este reconocimiento. DOUE 23/09/2021.

60. **Corrección de errores** del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1003 de la Comisión, de 16 de julio de 2018, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1152 a fin de clarificar y simplificar el procedimiento de correlación y adaptarlo a los cambios del Reglamento (UE) 2017/1151. DOUE 30/09/2021.

61. **Corrección de errores** del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1002 de la Comisión, de 16 de julio de 2018, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1153 a fin de clarificar y simplificar el procedimiento de correlación y adaptarlo a los cambios del Reglamento (UE) 2017/1151. DOUE 30/09/2021.

62. **Recomendación** (UE) 2021/1749 de la Comisión de 28 de septiembre de 2021 sobre el principio de **«primero, la eficiencia energética»**: de los principios a la práctica - Directrices y ejemplos para su aplicación en la toma de decisiones en el sector de la energía y más allá. DOUE 04/10/2021.

63. **Decisión de Ejecución** (UE) 2021/1752 de la Comisión de 1 de octubre de 2021 por la que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al **cálculo, la verificación y la comunicación de datos sobre la recogida separada de residuos de botellas para bebidas de plástico de un solo uso.** DOUE 04/10/2021.

64. **Reglamento** (UE) 2021/1767 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de octubre de 2021 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1367/2006 relativo a la aplicación, a las instituciones y a los organismos comunitarios, de las disposiciones del **Convenio de Aarhus** sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente. DOUE 08/10/2021.

* 1. **AMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.**

*1.2.1. Leyes y normas con rango de Ley.*

**1. Real Decreto-ley 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca "Filomena".** BOE 19/05/2021. Texto enmendado del Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril (RID 2021), Apéndice C del Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF), hecho en Berna el 9 de mayo de 1980, con las Enmiendas adoptadas por la Comisión de expertos para el transporte de mercancías peligrosas mediante procedimiento escrito. BOE 20/05/2021.

**2. Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. BOE 21/05/2021.** Corrección de errores de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. BOE 16/07/2021. Enmiendas a los Anexos A y B del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, adoptadas en Ginebra el 10 de mayo de 2019, mediante las decisiones SC-9/4, SC-9/11 y SC-9/12. BOE 21/05/2021.

**a) Antecedentes.**

* **Marco internacional:** El Acuerdo de París de 2015, el desarrollo de sus reglas en Katowice y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, marcan el inicio de una agenda global hacia el desarrollo sostenible, que conlleva la transformación del modelo económico y de un nuevo contrato social de prosperidad inclusiva dentro de los límites del planeta. Ambos acuerdos ponen de manifiesto que el cambio profundo que necesitamos en los patrones de crecimiento y desarrollo solo puede realizarse de manera global, concertada y en un marco multilateral que siente las bases de un camino compartido a la descarbonización.
* **La Unión Europea**, principal impulsora de la respuesta internacional frente a la crisis climática desde 1990, se ha dotado de un marco jurídico amplio que le permitirá mantenerse a la vanguardia en la transición y cumplir con los objetivos de reducción de **emisiones de gases de efecto invernadero a 2030, un 40% de reducción** de gases de efecto invernadero **respecto al año 1990**.

**La Comunicación de la Unión Europea relativa al Pacto Verde Europeo** (“The European Green Deal”), **de diciembre de 2019, establece una nueva estrategia** de crecimiento con la finalidad de hacer de **la Unión Europea el primer continente neutro climáticamente en el año 2050**. Para convertir este compromiso político en una obligación jurídica que dé certidumbre a las empresas, los trabajadores, los inversores y los consumidores, **la Comisión ha propuesto una «Ley del Clima» europea. Esta propuesta establece el marco institucional para lograr la neutralidad climática de la UE y recoge el objetivo de neutralidad climática para 2050 en la legislación.**

Para cumplir con los objetivos en el año 2030, la Unión Europea estima que debe movilizar unas **inversiones anuales adicionales de unos 180.000 millones de euros**. En este sentido, en marzo de 2018, la Comisión Europea publicó un Plan de Acción sobre finanzas sostenibles. En línea con este Plan se ha dictado medidas regulatorias como el Reglamento sobre índices de referencia, el Reglamento sobre sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y el Reglamento sobre taxonomía, que tienen como objetivo hacer de la sostenibilidad un pilar del sistema financiero europeo.

* Esta ley responde al compromiso asumido por **España** en el ámbito internacional y europeo y presenta una oportunidad desde el punto de vista económico y de modernización de nuestro país, así como desde el punto de vista social, facilitando la distribución equitativa de la riqueza en el **proceso de descarbonización**. De esta manera, la ley pone en el centro de la acción política la lucha contra el cambio climático y la transición energética, como vector clave de la economía y la sociedad para construir el futuro y generar nuevas oportunidades socioeconómicas.

**b) Contenido de la disposición.**

En línea con nuestros compromisos internacionales y europeos y con el objetivo de situar a España a la cabeza del nuevo modelo de desarrollo descarbonizado, la ley recoge los **objetivos nacionales** de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, energías renovables y eficiencia energética de la economía española **para los años 2030 y 2050**:

* Un aspecto crucial en la interpretación de la ambición de los objetivos de la Ley es el **año de referencia** elegido para comparar los objetivos, ya que la elección del año referencia puede llevar a distintas interpretaciones. Con carácter general, a nivel internacional se viene utilizando el año **1990** como “año base” o de referencia a la hora de medir el incremento o reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, a efectos de tener una comparación homogénea entre los distintos países y regiones. No obstante, es preciso destacar que en el periodo 1990-2017 las emisiones en España aumentaron un 18% mientras que en la Unión Europea se redujeron un 23%. Por el contrario, las emisiones en España desde 2005 hasta 2017 se redujeron notablemente (un 23%), principalmente, por el efecto de la crisis económica.
* Así, las emisiones del conjunto de la economía española **en el año 2030 deberán reducirse en, al menos, un 20% respecto al año 1990 y en, al menos, un 90%, en el año 2050.**
* Además, en el año **2030 deberá alcanzarse una penetración de energías de origen renovable en el consumo de energía final de, al menos, un 35%,** un sistema eléctrico con, **al menos, un 70%** de generación a partir de energías **de origen renovable** y mejorar la eficiencia energética disminuyendo el consumo de energía primaria en, al menos, un 35% con respecto a la línea de base conforme a normativa comunitaria.
* Asimismo, para el año **2050**, **el sistema eléctrico** deberá estar basado, **exclusivamente** en fuentes de generación **de origen renovable.**
* **Los objetivos podrán ser revisados mediante real decreto** del Consejo de Ministros, atendiendo a una serie de finalidades, como son el cumplimiento del Acuerdo de París, la normativa europea, los avances tecnológicos, o bien la concurrencia de elementos objetivos cuantificables que, motivadamente, lo aconsejen por motivos medioambientales, sociales o económicos. Esta revisión podrá contemplar una revisión al alza de los mismos, así como de las sendas vigentes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero e incremento de las absorciones por los sumideros.

De conformidad con la normativa comunitaria, la ley recogerá los siguientes **instrumentos de planificación**:

* Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC)
* Estrategia de Descarbonización a 2050.

Contenido que se regula:

* **Generación de electricidad con energías procedentes de fuentes renovables** **y la eficiencia energética:**
* se prevé el **desarrollo reglamentario de otros sistemas de apoyo a las renovables**, diferenciados del régimen retributivo específico, que estarán **basados en el reconocimiento a largo plazo de un precio fijo por la energía generada**. Estos marcos retributivos se otorgarán **mediante procedimientos de concurrencia competitiva** en los que el producto a subastar será la energía eléctrica a generar y la variable sobre la que se ofertará será el precio de retribución de dicha energía, **convocándose al menos con carácter anual.**
* se promoverán **las centrales hidroeléctricas reversibles, o de bombeo.**
* Se crean dos nuevas figuras–**almacenamiento y agregador de demanda**- que suponen, además, la transposición parcial de la Directiva (UE) 2019/944 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se modifica la Directiva 2012/27/UE.
* resulta necesario **introducir el principio de prudencia financiera** en las metodologías de retribución de actividades reguladas como el transporte, la distribución de gas natural y electricidad.
* posibilitar la **hibridación de renovables** y aclarar la vigencia de permisos de acceso y conexión otorgados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
* **Medidas relacionadas con la transición energética y los combustibles:**
* **No se otorgarán** en el territorio nacional, incluido el mar territorial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental, **nuevas autorizaciones de exploración, permisos de investigación de hidrocarburos o concesiones de explotación** para los mismos.
* **La aplicación de nuevos** **beneficios fiscales a productos energéticos de origen fósil** **deberá estar debidamente justificada** por motivos de interés social, económico o atendiendo a la inexistencia de alternativas tecnológicas
* **Se fomentan los combustibles de origen renovable,** destacan el biogás, biometano y el hidrógeno y otros combustibles alternativos.
* **Cuestiones relativas a la movilidad sostenible**:
* Se establece el **objetivo de alcanzar en 2050 un parque de turismos y vehículos comerciales ligeros sin emisiones directas de CO2.**
* Se introducen **obligaciones de instalación de infraestructuras de recarga eléctrica en las estaciones de servicio**.
* Se introduce la previsión de que el Código Técnico de la Edificación establecerá **obligaciones** relativas a la instalación **de puntos de recarga de vehículo eléctrico** **en edificios de nueva construcción** y en intervenciones en edificios existentes.
* se adoptan medidas para que se reduzcan las emisiones de los puertos, así como en las cadenas de transporte marítimas o terrestres con origen o destino en puertos **mediante la articulación de cadenas logísticas sostenibles.**
* **Medidas de adaptación a los impactos del cambio climático:**

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) constituye el instrumento de planificación básico para promover la acción coordinada y coherente frente a los efectos del cambio climático en España.

* **Medidas en el ámbito de la transición justa**.

**La ley crea la Estrategia de Transición Justa**, como instrumento de ámbito estatal dirigido a la optimización de las oportunidades en la actividad y el empleo de la transición hacía una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero, y regula la figura de los Convenios de Transición Justa como instrumentos clave para para materializar las actuaciones.

* **Recursos en el ámbito nacional para la lucha contra el cambio climático y la transición energética. Movilización de recursos:**
* la Ley dispone que **al menos un porcentaje equivalente al acordado en el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea de los Presupuestos Generales del Estado** deberá contribuir a los objetivos establecidos en materia de cambio climático y a la transición energética**.** Este objetivo **será revisado al alza antes de 2025** por el Gobierno.
* Se define el uso de los ingresos procedentes de las **subastas** de derechos de emisión de gases de efecto invernadero
* Se incluirán una serie de **medidas relacionadas con la contratación pública** como son la inclusión como prescripciones técnicas particulares en los pliegos de contratación de criterios de reducción de emisiones y de huella de carbono dirigidos específicamente a la lucha contra el cambio climático. Además se contempla la inclusión de criterios de adjudicación.
* se recogen las **obligaciones de información que deben emprender las entidades privadas y el sector financiero.**
* **Se introduce la obligación de presentar, en materia de obligaciones de información no financiera, un informe de carácter anual** en el que se haga una evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático.
* **A partir del año 2023**, junto con las obligaciones de información **las entidades de crédito deben publicar objetivos específicos de descarbonización** de su cartera de préstamo e inversión alineados con el Acuerdo de París.
* Se prevé que **el Banco de España**, junto con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones elabore un informe sobre la **evaluación del riesgo** para el sistema financiero español derivado del cambio climático.
* Se incluye, por otro lado, la obligación de que **el operador del sistema eléctrico**, **el Gestor Técnico del sistema gasista y la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH)** remitan un informe en el que se haga una **evaluación de los riesgos** y oportunidades asociados a un sistema energético descarbonizado sobre las actividades de la entidad, su estrategia y su planificación financiera.
* La **Ley aborda dos cuestiones de esencial importancia** para la implicación de la sociedad española en las respuestas frente al cambio climático y la promoción de la transición energética, como son **la educación y la capacitación para el desarrollo sostenible y el cuidado del clima, y lo referente a la investigación, desarrollo e innovación.**
* La Ley regula de forma novedosa **la gobernanza de cambio climático y transición energética en España.**
* **Se crea el Comité de Expertos de Cambio Climático y Transición Energética** como órgano responsable de evaluar y hacer recomendaciones sobre las políticas y medidas de energía y cambio climático, incluidas las normativas.
* Se establece **otro marco retributivo**, alternativo al régimen retributivo específico, constituyendo un mecanismo para dar traslado a los consumidores, de forma directa, de los ahorros asociados a la incorporación al sistema eléctrico de nueva potencia renovable con bajos costes de generación.

**3. Real Decreto-ley 12/2021, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía, y sobre gestión del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua.** BOE 25/06/2021.

**a) Antecedentes.**

* Desde finales de 2020 y, más intensamente, marzo de 2021, **el precio del mercado mayorista de la electricidad en España está marcando precios inusualmente altos**. Una situación que se ha agravado en las últimas semanas, con un precio medio en mayo de 67,12 €/MWh y de 86,56 €/MWh del 1 al 17 de junio, sin que, por otra parte, se hayan producido situaciones excepcionales de carácter meteorológico. Esta subida del precio de la electricidad **incide directamente en la factura eléctrica de los consumidores españoles.** Esta situación no parece ser puntual, sino que amenaza con convertirse en estructural si se atiende al comportamiento de los mercados a plazo, ya que la cotización de los futuros de electricidad para la segunda parte de 2021 asciende a 83,32 €/MWh.

De acuerdo con los datos de precios minoristas publicados por EUROSTAT correspondientes al segundo semestre de 2020, **los precios finales para el segmento doméstico en España son los quintos más altos de la UE-27**, **por lo que las circunstancias referidas vienen a empeorar** una ya de por sí situación de altos costes energéticos para los consumidores españoles.

**Para dar respuesta a esta situación** en el marco de la transición ecológica y la eficiencia energética **se ha elaborado el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030** que recoge el compromiso y la contribución de España al esfuerzo internacional y europeo con medidas tendentes a la “descarbonización” del sistema energético y el fomento y extensión de las energías renovables, que llevan aparejados menores costes variables para la producción de energía eléctrica y **que redundan directamente en una reducción de la factura eléctrica.**

La situación descrita tiene efectos negativos de diversa índole: a la ya referida creciente alarma y malestar social, ha de añadirse que **los altos precios de la electricidad inciden sobre la renta disponible de los hogares y suponen un** **freno para su recuperación en el escenario post-COVID-19.**

**A su vez, suponen una seria amenaza para la agenda de “descarbonización”** asumida por España y la Unión Europea.

**Ante esta situación, el Gobierno de España está actuando sobre los distintos componentes que determinan el precio final de la electricidad**, incluida la parte relativa a los costes regulados distintos a los impuestos (denominados “cargos”), para los que se está proponiendo su redistribución entre todos los combustibles **a través del Fondo para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico.**

**También se ha propuesto un mecanismo de minoración del denominado “dividendo del CO2”,** que perciben las centrales más antiguas no emisoras, y cuyos ingresos se destinarán a financiar parte de esos costes regulados (los destinados al fomento de las renovables, cogeneración y residuos) y a la lucha contra la pobreza energética.

**Estas medidas, sin embargo, no estarán aprobadas en el corto plazo** ya que se están tramitando como proyectos de ley y, por tanto, no surtirán efectos inmediatos. Adicionalmente, desde **numerosos colectivos de la sociedad civil y por parte de los principales grupos políticos se está reclamando al Gobierno para que actúe** sobre la fiscalidad de la electricidad, de manera que las reducciones en los precios finales sean de mayor cuantía y más inmediatas.

Por otra parte, **otro de los elementos que forma parte de la factura eléctrica es la aplicación del tipo general del 21 por ciento del Impuesto sobre el Valor Añadido** (IVA, en adelante) a las entregas de electricidad.

**No obstante**, el artículo 102 de **la Directiva 2006/112/CE del Consejo**, de 28 de noviembre, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, **establece** que, previa consulta del Comité consultivo del Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, Comité del IVA), **todo Estado miembro podrá aplicar un tipo impositivo reducido a las entregas de electricidad.**

Así, **se dan las circunstancias que aconsejan hacer uso de la facultad conferida a los Estados miembros de forma inmediata para acometer una rebaja del tipo del IVA aplicable a determinados suministros de energía eléctrica** y de esta forma garantizar la plena eficacia de la medida. Por dicha razón, un procedimiento escrito ante el Comité del IVA parece lo más oportuno para dar cumplimiento al referido precepto de la Directiva.

* **El pasado 7 de junio**, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sometió al **trámite de audiencia** e información pública el proyecto de real decreto por el que se aprueban los **planes de ordenación del espacio marítimo (POEM)** de las cinco demarcaciones marinas españolas existentes. **Este nuevo marco de ordenación del espacio marino provocará que procedimientos de autorizaciones o concesiones que tuvieran como elemento común la adjudicación o reserva de zonas para el desarrollo de actividades en el espacio marino precisen ser revisados**.

**Tal es el caso del procedimiento administrativo vigente para la autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica en el espacio marino**, establecido mediante el Real Decreto 1028/2007, de 20 de julio, por el que se establece el procedimiento administrativo para la tramitación de las solicitudes de autorización de instalaciones de generación eléctrica en el mar territorial, que desarrolla un procedimiento de autorización de instalaciones que **conlleva, de manera previa a la tramitación de la autorización administrativa, una solicitud y otorgamiento mediante procedimiento de concurrencia competitiva de una reserva de zona.**

**A la luz de la nueva ordenación del espacio marítimo actualmente en tramitación**, y en el marco que establezca la futura Hoja de Ruta para el desarrollo de la Eólica Marina y las Energías del Mar en España, actualmente en elaboración, **se hace necesario, a través de la disposición adicional tercera, no admitir nuevas solicitudes de autorización administrativa y de reserva de zona en el mar territorial** al amparo del Real Decreto 1028/2007, de 20 de julio, **hasta el desarrollo del nuevo marco que ajuste el procedimiento actual a la ordenación del espacio marítimo que resulte** de la tramitación de los POEM y al contenido de la Hoja de Ruta.

* **Dado el fuerte impacto económico de la crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19** y su extensión en el tiempo, **el Real Decreto-ley 34/2020**, de 17 de noviembre, **de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria**, amplía la protección establecida en el artículo 7 bis de la Ley 19/2003 de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior a las inversiones proveniente de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio en ciertas circunstancias. Así, a través de la disposición transitoria única, el citado Real Decreto-ley **estableció un régimen transitorio, hasta el 30 de junio de 2021, por el que el régimen de suspensión de liberalización de determinadas inversiones extranjeras directas** regulado en los apartados 2 y 5 del citado artículo 7 bis, **se aplicará también a las inversiones realizadas por residentes de otros países de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio sobre empresas cotizadas en España, o sobre empresas no cotizadas si el valor de la inversión supera los 500 millones de euros.**

**Estando ya próximo el vencimiento de la fecha prevista** en la disposición transitoria única del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, **resulta necesario introducir un nuevo plazo que alargue esta medida hasta el 31 de diciembre de 2021**, dado que se mantienen aún las circunstancias que motivaron su adopción, y la economía se encuentra todavía en un proceso de recuperación.

* **El Real Decreto 1183/2020**, de 29 de diciembre, **de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica,** establece como criterio general del otorgamiento de acceso la prelación temporal. No obstante, en su capítulo V, **recoge, como caso particular de otorgamiento de acceso, la celebración de concursos** de capacidad de acceso que podrán convocarse en determinados nudos de la red de transporte con el objeto de conectar a la red instalaciones de generación de electricidad que utilicen fuentes de energía primaria de origen renovable y para instalaciones de almacenamiento. En este capítulo V, se establece que **los nudos donde podrán celebrarse los concursos son nudos de la red de transporte en los que se cumplan unas condiciones concretas**.

Con el fin de conciliar el desarrollo de la implantación de generación renovable que conduzca a la descarbonización de la economía, con la compatibilidad ambiental y con la cohesión social y territorial, **la disposición final cuarta modifica el Real Decreto 1183/2020,** de 29 de diciembre, **para que, en el otorgamiento de capacidad de acceso, se puedan considerar adicionalmente aspectos locales y ambientales** de las zonas afectadas, con el objetivo de que los proyectos adjudicatarios de la capacidad de acceso otorgada por los concursos sean aquellos que maximicen los retornos generales y fomenten el desarrollo de las capacidades endógenas de cada territorio, **contribuyendo así a la consecución de los objetivos de política energética y de penetración de renovables**.

* **El Tribunal Supremo ha señalado** de forma reiterada, **en relación con el momento de aprobación del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua**, **que el artículo 114.7 del texto Refundido de la Ley de Aguas** aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio (TRLA), **contenía una retroactividad no permitida por lo que ha anulado**, de forma constante, **las liquidaciones de ambas tasas** practicadas de acuerdo con el citado precepto que eran objeto de impugnación **en vía contencioso-administrativa**.

La disposición adicional novena apartado 3 de **la Ley 11/2020** de 30 de diciembre **de Presupuestos Generales del Estado para 2021** (LPGE), **ha modificado el** apartado 7 del artículo 114 Canon de regulación y tarifa de utilización del agua del **citado Texto Refundido de la Ley de Aguas** **que ha supuesto la deseada eliminación de la retroactividad prohibida** por el ordenamiento jurídico señalada por la jurisprudencia del Tribunal Supremo. En este sentido, **la nueva redacción** del precepto **establece la obligación de aprobar los cánones y tarifas antes del comienzo del año en el que se aplican**. **Sin embargo, ha introducido una disfunción**: la aplicación literal de esta modificación, desde su entrada en vigor el día 1 de enero de 2021, implica a efectos prácticos, que **los cánones y tarifas que deben ser liquidados en el año 2021 para la recuperación de los costes de los servicios prestados durante el 2021 por todas las Confederaciones Hidrográficas, no puedan ser liquidados en el año que les resulta de aplicación**, es decir, el 2021, **debiendo esperar dicha liquidación al primer semestre del año 2022.**

La disposición transitoria única prevé para la liquidación de los cánones de regulación y **tarifas de utilización del agua** correspondientes al año 2021 una **ampliación del periodo liquidable que abarcará desde el inicio del año natural en el que resulte de aplicación,** es decir el año 2021, hasta el primer semestre del año siguiente, y las disposiciones finales quinta y sexta **amplían igualmente el periodo de recaudación para futuros ejercicios.**

**b) Contenido de la disposición.**

* En consecuencia, **para dar respuesta a la situación generada por el incremento de los precios de la electricidad**, dentro de los límites de la Directiva 2006/112/CE, de 28 de noviembre, **se establece de forma excepcional y transitoria, hasta el 31 de diciembre de 2021**, **para los contratos de energía eléctrica cuyo término fijo de potencia no supere los 10 KW**, **una rebaja, desde el 21 al 10 por ciento, en el tipo impositivo del IVA** que recae sobre todos los componentes de la factura eléctrica **cuando el precio medio mensual del mercado mayorista en el mes anterior al de la facturación haya superado los 45 €/MWh**, con el objeto de reducir su importe.

A estos efectos debe tenerse en cuenta que este umbral de 45 €/MWh se relaciona con la cotización media durante el mes de diciembre de 2020 de los contratos de entrega a plazo de electricidad en España para el año 2021, que, como se ha señalado, para la segunda mitad de 2021 se establece en 83,32 €/MWh situándose, por tanto, dicho umbral por debajo de las expectativas de precios futuros del mercado.

Esta medida **supone, en realidad, su aplicación a la práctica totalidad de los hogares consumidores finales** ya que la potencia media contratada por los consumidores domésticos es aproximadamente de 4,1 kW. **Del mismo modo** la medida permitirá que se beneficien de la misma **un gran número de trabajadores autónomos.**

Por otra parte, para paliar situaciones de pobreza energética de los consumidores más vulnerables **también se rebaja al 10 por ciento el tipo impositivo del IVA aplicable a la factura eléctrica de los titulares de contratos de suministro de electricidad que sean perceptores del bono social y, además, tengan reconocida la condición de vulnerable severo o vulnerable severo en riesgo de exclusión social**, durante el periodo de vigencia de este real decreto-ley, con independencia del precio de la electricidad del mercado mayorista.

Esta medida **va a beneficiar aproximadamente a 612.000 hogares** con esta condición que representan aproximadamente el 50 por ciento del total de hogares beneficiarios del bono social de electricidad.

**Adicionalmente**, al objeto de compensar los mayores costes que están soportando las empresas que determinan el precio de la electricidad en el mercado mayorista debido, como anteriormente se ha señalado, a la evolución del precio del gas natural y de los derechos de emisión del CO2, **se considera oportuno reducir otro de los costes operativos como es el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica.**

Como consecuencia, de forma excepcional, **durante el tercer trimestre de 2021, se procede a exonerar del Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica a las instalaciones que producen electricidad y la incorporan al sistema eléctrico.** Ello conlleva modificar el cómputo de la base imponible y de los pagos fraccionados regulados en la normativa del tributo.

* A través de la disposición final segunda de este Real Decreto- Ley, **se modifica la disposición transitoria única del referido Real Decreto-ley 34/2020**, de 17 de noviembre, **para prorrogar hasta la citada fecha de 31 de diciembre de 2021 el régimen transitorio por el que el régimen de suspensión de liberalización de determinadas inversiones extranjeras directas** regulado en los apartados 2 y 5 del citado artículo 7 bis, se aplicará también a las inversiones extranjeras directas sobre empresas cotizadas en España, o sobre empresas no cotizadas si el valor de la inversión supera los 500 millones de euros, realizadas por residentes de otros países de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio. A estos efectos, se considerarán sociedades cotizadas en España aquéllas cuyas acciones estén, en todo o en parte, admitidas a negociación en un mercado secundario oficial español y tengan su domicilio social en España.
* Con la disposición final tercera **se modifica la Ley 19/1994**, de 6 de julio, de modificación del **Régimen Económico y Fiscal de Canarias**, para actualizar el límite absoluto de la **deducción de 5,4 a 12,4 millones**, siguiendo los cambios que se han introducido en el límite a nivel estatal de manera que Canarias mantenga el diferencial respecto al límite de deducción en la península.

**El importe de la deducción por inversiones en producciones españolas** de largometrajes y cortometrajes **cinematográficos** y de series audiovisuales de ficción, animación o documental a que se refiere el apartado 1 del artículo 36 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, **del Impuesto sobre Sociedades, no podrá ser superior a 12,4 millones de euros cuando se trate de producciones realizadas en Canarias.**

Se limita la entrada en vigor de esa modificación a los periodos impositivos que se inicien durante 2020.

* Con la disposición final cuarta, **se modifica el Real Decreto 1183/2020**, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, al introducir un nuevo apartado 4.º) en el artículo 19.1.d), relativo a los **criterios aplicables a los concursos que permite contemplar aspectos locales y ambientales en los mismos que impulsen una mayor aceptación en las zonas de ubicación de las plantas de generación renovable**.
* Con la disposición transitoria única, se dispone, en relación con los **pagos correspondientes al año 2021,** que lo dispuesto en este real decreto-ley en materia de cánones de regulación y de tarifas de utilización de agua será de aplicación desde el 1 de enero de 2021. A estos efectos, **la puesta al cobro del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua correspondientes al ejercicio 2021 se hará desde el día de la entrada en vigor de este real decreto-ley hasta el 30 de junio de 2022.**

**4. Ley 9/2021, de 1 de julio, de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves. BOE 02/07/ y lucha contra el fraude fiscal, de transposición** de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego. BOE 10/07/2021.

**a) Antecedentes.**

**Los Parques Nacionales son espacios naturales de altos valores ecológicos, culturales, estéticos, educativos y científicos**, que conforman un sistema representativo de la diversidad y el paisaje de España, así como de nuestra forma de entender la relación del hombre con el territorio. Es por ello que su conservación merece una atención **preferente y son declarados como de interés general del Estado por Ley de las Cortes Generales.**

**La Sierra de las Nieves posee unas características naturales y culturales que, sin duda, la hacen merecimiento de una protección específica al más alto nivel**. El espacio presenta continuidad suficiente y coherencia ambiental como para mantener los procesos naturales y permitir la libre evolución con poca intervención. No existen elementos de desnaturalización, y la singularidad de su paisaje, historia y trayectoria encuentra fácil acomodo en el modelo de organización que las administraciones han configurado:

* En el mismo **se identifican 10 de los 27 sistemas naturales terrestres recogidos en la Ley 30/2014**, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. Se incorpora a la Red de Parques Nacionales los “Pinsapares”, los “Pinares de pino negral peridotíticos del sector occidental malacitano”, los Sabinares negrales interiores”, los “Alcornocales húmedos gaditanos” y los “Matorrales almohadillados espinosos y tomillares de pradera”.
* **En el contexto geológico se incrementa la representación del sistema natural “Formas del relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras alpinas**”, que incorpora las únicas rocas del manto superior que afloran en las cordilleras alpinas ibéricas, así como la representación de los “Sistemas naturales singulares de origen kárstico”, con uno de los mejores ejemplos españoles de karst mediterráneo en transición con la alta montaña.
* **Existe una presencia significativa de endemismos de flora y fauna**. Entre la flora destacan los pinsapos y el Tabaco gordo (*Atropa baetica).* Entre la fauna, el amenazado colirrojo real (*Phoenicurus phoenicurus*), el cacho de Málaga (*Squalius malacitanus*), endemismo presente en el río Guadaiza; el pez fraile (*Salaria fluviatilis*) encuentra dos de sus últimos reductos en Andalucía en los ríos Verde y Guadaiza; el cangrejo de río autóctono (*Austropotamobius pallipes*) y las raras especies de libélulas *Macromia splendens, Oxygastra curtisii,* vinculadas a cursos fluviales singularmente bien conservados.

**b) Contenido de la disposición.**

Esta norma **declara el Parque Nacional de la Sierra de las Nieves**, cuya conservación se considera de interés general del Estado, **y se integra en la Red de Parques Nacionales,** de acuerdo con lo previsto en la legislación básica en la materia.

La declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves nace de la voluntad común de la Administración General del Estado y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía de otorgar el máximo nivel de **protección a un territorio que alberga valores naturales y culturales excepcionales.** La necesidad y eficacia de su declaración se fundamenta en la apreciación del interés general del Estado en su conservación y en su aportación a la Red de Parques Nacionales.

Con una **superficie de 22.979,76 hectáreas, el nuevo Parque Nacional se incluye íntegramente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la provincia de Málaga, en el extremo occidental de la Cordillera Bética**.

La declaración del Parque Nacional de la Sierra de la Nieves y su incorporación a la Red de Parques Nacionales tiene los siguientes **objetivos**:

* **Aportar a la Red de Parques Nacionales una muestra representativa de varios sistemas naturales** significativos, entre ellos los pinsapares, quejigares, pinares, sabinares, matorrales y pastizales de alta montaña, encinares, alcornocales, cursos de agua y bosques de ribera, juncales, relieves y elementos geológicos singulares como las peridotitas y sistemas naturales de origen kárstico.
* **Proteger la integridad de sus valores naturales y paisajes**, asegurando su conservación y, en su caso, la recuperación de la biodiversidad, en especial de los hábitats y especies presentes en su interior**,** con criterios que garanticen el equilibrio y mantenimiento de los procesos bióticos y abióticos que determinan su estructura, función y dinámica.
* **Garantizar la conservación de la geodiversidad** y del patrimonio geológico.
* **Contribuir al avance en el conocimiento** sobre la realidad física, biológica, ecológica**,** cultural y socioeconómica del espacio natural y su difusión.
* **Contribuir al seguimiento de los procesos de cambio global**, a través de la obtención de la información necesaria y el diseño de mecanismos de gestión adaptativa.
* Contribuir a la **conservación del patrimonio cultural, material e inmaterial**.
* Contribuir al **desarrollo sostenible de las poblaciones** que aporten territorio al Parque Nacional y de aquellas incluidas en su área de influencia socioeconómica**.**
* Facilitar el conocimiento de los valores del Parque Nacional a toda la sociedad, así como ordenar de forma compatible con su conservación, su uso y disfrute público, **promoviendo la accesibilidad universal.**
* Mejorar el conocimiento, **potenciando la actividad investigadora** y el seguimiento de la evolución de los procesos naturales, así como la difusión de sus valores.

**5. Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad.** BOE 15/09/2021.

**a) Antecedentes.**

**● Desde febrero del año 2021, la cotización del gas natural en los mercados europeos se ha incrementado bruscamente en más de un 250%,** alcanzando niveles sin precedentes e impactando directa y negativamente sobre el precio de la electricidad en el mercado mayorista.

**Los elevados precios** que se vienen produciendo en los últimos meses **en el mercado mayorista de la electricidad están generando una creciente alarma social** y son motivo de una evidente preocupación, dado el papel fundamental que la electricidad juega tanto en las economías domésticas, con especial incidencia en aquellos colectivos más vulnerables, por lo que es necesario corregir esta situación que ponen riesgo la competitividad de nuestra economía e impacta negativamente sobre las economías domésticas.

Así, **el 21 de julio de 2021, se batió el anterior precio máximo diario de la electricidad de la serie histórica** desde la puesta en marcha del mercado ibérico de la electricidad en 2004, **alcanzándose un valor de 106,57 €/MWh** y, desde entonces, este precio se ha visto superado en numerosas ocasiones.

En este contexto y debido al carácter sistémico que la energía, en general, y la electricidad, en particular, tienen para la economía y los graves efectos distorsionadores que esta situación está provocando sobre los hogares, las pymes y la industria, **resulta necesario adoptar medidas regulatorias urgentes y extraordinar**ias que, siendo plenamente compatibles con el ordenamiento nacional y comunitario, **corrijan dichos efectos y protejan a los consumidores ante la llegada de los meses del otoño e invierno**, correspondientes con los de mayor consumo energético.

● Es asimismo urgente reformar determinados aspectos del texto refundido de la Ley de Aguas, para **introducir los criterios de utilización racional de los recursos hídricos**, a efectos de la protección de las masas de agua superficial en **un contexto de cambio climático y de escenarios de reducción de la disponibilidad hídrica en España**.

● Por otro lado, el **Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo**, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de COVID-19, **creó la Línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas**. El límite establecido en el citado Marco Temporal de la Unión Europea, que determina que las ayudas necesariamente tengan que estar otorgadas antes del 31 de diciembre de 2021, **aconseja incorporar con carácter urgente las modificaciones** del apartado 3 del artículo 1 del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, **de forma que las comunidades autónomas** puedan sin demora **lanzar nuevas convocatorias de ayudas**, maximizando el efecto dinamizador de las mismas para que puedan llegar a todos los sectores y ámbitos geográficos que lo necesitan para incorporarse a la recuperación económica.

**b) Contenido de la disposición.**

● Por medio de este real decreto-ley **se introduce un artículo 45 bis y se modifica el apartado 3 del artículo 52 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,** estableciéndose como medida de protección al consumidor un **suministro mínimo vital para los consumidores vulnerables perceptores del bono social eléctrico**.

Así, **el período de cuatro meses** contemplado en la normativa actual **para que el consumidor vulnerable haga frente al pago de su factura de electricidad sin que su suministro se vea interrumpido se extiende seis meses adicionales**, durante los cuales se fijará una potencia tal que garantice unas condiciones mínimas de confort a los hogares acogidos a dicha medida.

De esta forma, **se amplía nuevamente la esfera de protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad energética, alargando el plazo que permite desencadenar el procedimiento de solicitud de suspensión del suministro**, y dando por ello respuesta al mandato establecido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019–2024.

Dicha reforma con rango legal **se complementa** con la **modificación del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable**, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, de tal forma que el **desarrollo reglamentario pueda adaptarse de manera inmediata a las modificaciones introducidas con rango de ley.**

● Adicionalmente, por medio de este real decreto-ley **se introducen un conjunto de medidas de que contribuyen a la reducción de los costes de la factura final eléctrica.**

Por medio del **Real Decreto-ley 12/2021, de 24 de junio**, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía, y sobre gestión del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua, se estableció la suspensión temporal, para el tercer trimestre de 2021, del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, puesto que la evolución de precios de la electricidad ya observada en aquel momento permitía articular aquella medida sin menoscabo de la sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico.

En **primer término, se prorroga un trimestre adicional la suspensión temporal del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica.**

Considerando que la situación en relación con los precios mayoristas de la electricidad no ha hecho sino agravarse, parece conveniente prolongar dicha medida durante el último trimestre del año, de tal forma que, en suma, **el referido tributo quedará suspendido durante el segundo semestre completo del ejercicio 2021.**

**Asimismo,** para dar respuesta a la situación generada por el incremento de los precios de la electricidad**, se establece de forma excepcional y transitoria, hasta el 31 de diciembre de 2021, una reducción del tipo impositivo del Impuesto Especial sobre la Electricidad,** regulado en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, del 5,11269632 por ciento al 0,5 por ciento

También**, se ha ampliado el importe correspondiente a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero** que se destinarán a la financiación de los costes del sistema eléctrico previstos en la Ley del Sector Eléctrico, referidos al fomento de renovables.

Así, la disposición adicional centésima trigésima segunda de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, fijó dicha cuantía en 1.100 millones de euros, pero **dados los mayores ingresos obtenidos como consecuencia del incremento de la cotización de los derechos de emisión de CO2, se ha considerado oportuno ampliar dicho importe máximo hasta los 2.000 millones de euros**, destinados a la reducción automática de los cargos del sistema eléctrico.

● Por otro lado, **se fomenta la contratación de energía a plazo por medio** de instrumentos de mercado de los que puedan verse beneficiados todos los consumidores.

**La liquidez de los mercados a plazo**, junto a la **transparencia, son aspectos fundamentales para el adecuado funcionamiento de los mercados mayoristas de electricidad,** por su incidencia sobre la correcta formación de los precios a plazo y sobre la atracción a la participación en los mismos de un mayor número de agentes (con posiciones contrarias y diferentes perfiles de riesgo), que pueden abrir y cerrar posiciones con mayor facilidad.

En las **circunstancias excepcionales actuales** y ante esta estructura de mercado, junto con la falta de liquidez en los mercados a plazo**, se hace necesario introducir un instrumento que favorezca la entrada e impulse el desarrollo de empresas con actividad de comercialización,** fomentando así la competencia en el mercado minorista para asegurar menores precios para el consumidor final.

Como mecanismo para incentivar nuevas entradas en el mercado y/o reforzar la posición de los comercializadores más pequeños, los instrumentos coercitivos de contratación a plazo, en particular en su **formato de subastas de contratos de compra de energía a largo plazo,** pueden diseñarse con el objetivo de **proporcionar un acceso a la generación en base que proporcionan las tecnologías de generación inframarginal no emisoras de CO2 del mercado español.**

Mediante **estas subastas se pone a disposición de agentes con perfil de demanda una parte de la generación inframarginal, gestionable y no emisora de CO2** durante un periodo de vencimiento pre-establecido, por medio de contratos específicos a plazo. La definición del tipo de energía que va a participar en estas subastas responde a criterios medioambientales, técnicos y económicos, asociados a las mayores posibilidades de garantizar la firmeza de la energía comprometida a un precio asequible, pero sin menoscabar en ningún caso los principios rectores de política energética que presiden la actual senda de descarbonización de la economía.

Mediante el artículo 3 **se mandata al Gobierno para que apruebe un calendario de subastas de contratos de compra de energía a plazo, se regulan sus aspectos esenciales y se da un mandato para que la primera de estas subastas se celebre antes de final de este año.**

Esta regulación contribuirá **a mejorar la liquidez y la competencia en los mercados a plazo, facilitando la realización de coberturas tanto a participantes actuales como a nuevos entrantes.**

**●** Otra de las **medidas aprobadas es la articulación de un mecanismo de minoración del exceso de retribución que determinadas instalaciones** están percibiendo como consecuencia del funcionamiento marginalista del mercado.

**El precio del gas natural es determinante en la fijación del precio del mercado diario,** en tanto que su efecto es multiplicador (aproximadamente, un incremento de 1 €/MWh del gas supone un incremento de 2 €/MWh de electricidad), frente al precio del CO2, cuya señal se traslada al precio de la electricidad de una forma más atenuada (un incremento de 1 €/tCO2 supone un incremento de 0,37 €/WMh el precio de la electricidad, dado el factor de emisión específico del ciclo combinado).

Es **imprescindible incorporar instrumentos regulatorios** que, ante las excepcionales circunstancias de los mercados de materias primas, **limiten de manera temporal el exceso de retribución** obtenido por dichas instalaciones en detrimento de todos los consumidores.

**En el caso del CO2, actualmente se encuentra en sede parlamentaria el proyecto de ley por la que se actúa sobre la retribución del CO2 no emitido del mercado eléctrico**, que tiene como objetivo minorar el exceso de retribución de aquellas instalaciones no emisoras que, no pudiendo prever los beneficios extraordinarios asociados a la creación del mercado europeo de derechos de emisión (ETS) creado en el año 2003 en el momento de la decisión de inversión (que fue anterior a dicha fecha), actualmente son destinatarios del denominado dividendo del CO2 (exceso de retribución que obtienen dichas instalaciones no emisoras e inframarginales).

**Se regula la minoración de la retribución de las centrales inframarginales y no emisoras,** por un importe proporcional al valor de la cotización del precio del gas natural en el mercado ibérico de gas. Este instrumento resultará de aplicación **únicamente hasta el 31 de marzo de 2022**, momento en el cual se espera que la cotización del referido hidrocarburo haya vuelto a valores promedios observados en los últimos años

**Finalmente, y teniendo en cuenta los ingresos adicionales con los que cuenta el sistema eléctrico como consecuencia de las medidas aprobadas en este real decreto-ley** (principalmente, el instrumento de minoración del exceso de retribución del gas natural, así como los ingresos adicionales correspondientes con los derechos de emisión de CO2 subastados), en la disposición adicional tercera **se ha incorporado una actualización extraordinaria de los cargos del sistema eléctrico** que resultarán de aplicación exclusivamente **desde la entrada en vigor del presente texto normativo hasta el 31 de diciembre de 2021.**

La actualización de los cargos se ha llevado a cabo de conformidad con la metodología establecida en el Real Decreto 148/2021, de 9 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los cargos del sistema eléctrico.

● Se introduce la **concreción de los criterios de utilización racional de los recursos hídricos** en el apartado 2 del artículo 55 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio**, como garantía para atender a la realidad de la explotación bajo los condicionantes actuales, entre los que destacan las previsiones de los efectos del cambio climático y los escenarios de reducción de la disponibilidad hídrica en España**, superiores al 15% a medio plazo y entre el 35 y el 40% en un horizonte de largo plazo.

**La incidencia social y medioambiental de esta reforma garantiza unas pautas de ejecución de la misma, necesarias para la mayor certidumbre de usuarios y ciudadanos**, sobre la gestión de un recurso previsiblemente más escaso en un momento de transición al tercer ciclo de la planificación hidrológica, que debe aprobarse en 2022.

Estos nuevos planes hidrológicos deberán contener las medidas y herramientas que permitan **alcanzar en 2027 los objetivos ambientales fijados por la Directiva 2000/60/CE, del Parlamento y del Consejo, de 23 de octubre de 2000**, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, conocida como Directiva Marco del Agua, y se harán eco de la reforma contenida en este real decreto-ley.

En relación con las tendencias detalladas anteriormente derivadas del cambio climático y de reducción de la disponibilidad hídrica, se suscita **otro asunto que también ha generado enorme preocupación social**, respecto del uso del agua para la producción de energía eléctrica. **Se trata de garantizar la compatibilidad de las cláusulas concesionales que rigen la relación entre la administración hidráulica y el concesionario, con el criterio rector de la ordenación del agua**, no solamente como un recurso de contenido económico para la producción energética, sino también como un recurso ambiental de primer orden, con una incidencia social prioritaria.

En consecuencia, **esta reforma precisa los criterios de aplicación del régimen establecido** en el artículo 55.2 del vigente texto refundido de **la Ley de Aguas**, procedente del art. 53 de la Ley 29/1985, a fin de permitir su adaptación a las consecuencias del cambio climático y, en definitiva, en beneficio del medio ambiente y del conjunto de los usuarios del agua.

En este contexto, la reforma prevé que **para aquellos embalses mayores de 50 hm3** de capacidad total, cuyos usos principales no sean el abastecimiento, el regadío y otros usos agropecuarios, en los casos en que proceda en atención a la reserva de agua embalsada y a la predicción estacional, **el organismo de cuenca fijará al inicio de cada año hidrológico, una serie de variables hidrológicas.**

En concreto, para asegurar esta explotación racional **se fijará un régimen mínimo y máximo de caudales medios mensuales a desembalsar** para situaciones de normalidad hidrológica y de sequía prolongada, así como un régimen de volúmenes mínimos de reservas embalsadas para cada mes.

Asimismo, se fijará una **reserva mensual mínima que debe permanecer almacenada en el embalse para evitar indeseados efectos ambientales** sobre la fauna y la flora del embalse y de las masas de agua con él asociadas.

● De acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, **los consumidores finales de gas natural conectados a presiones inferiores a 4 bar con consumos anuales inferiores a 50.000 kWh tienen derecho a acogerse a la tarifa de último recurso de gas natural.** Según los últimos datos disponibles aproximadamente un millón y medio de consumidores se encuentran acogidos a dicha tarifa de último recurso, en su mayoría clientes domésticos y PYMES, permaneciendo el resto de los consumidores (cerca de seis millones y medio) acogidos a tarifas libremente establecidas por las comercializadoras.

Mediante este real decreto-ley **se introduce, como medida temporal y excepcional de protección social, una limitación por dos trimestres al incremento del coste de la materia prima incluido en la tarifa de último recurso de gas natural**, con objeto de amortiguar la imputación en la misma de la excepcional subida de cotizaciones internacionales del gas natural. Al tomar acción sobre esta situación se evitará una subida en la factura del consumidor medio que podría alcanzar el 30-40% según la banda de consumo, derivada del incremento estimado superior al 100% en el coste de la materia prima, respecto a la última actualización de julio de 2021.

En un contexto como el actual, **donde el invierno requiere unos mayores consumos de gas natural para calentar los hogares por las condiciones climatológicas adversas**, con especial énfasis en las personas que por su situación estén en un mayor grado de vulnerabilidad, la atenuación del impacto es una medida necesaria para que los consumidores puedan seguir teniendo acceso a una tarifa de protección para el acceso a este insumo fundamental.

● El Real **Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de COVID-19,** creó la Línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas, con una dotación total de 7.000 millones de euros, encomendando a las comunidades autónomas y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla su gestión y control.

De cara al **último trimestre del año, es importante afianzar la recuperación, alejar el riesgo de un posible problema macroeconómico o financiero generado por el sobreendeudamiento de una parte significativa de la economía española** y reforzar los balances empresariales, para que todas las empresas y autónomos puedan contribuir activamente al aumento de la inversión, de la actividad económica y de la creación de empleo.

Con este fin, **se modifica el Real Decreto-Ley 5/2021, ampliando el ámbito temporal cubierto por las ayudas y aclarando algunos extremos,** con el fin de permitir a aquellas comunidades y ciudades autónomas que dispongan de recursos realizar convocatorias adicionales de ayudas en lo que resta de año. De esta forma, se maximizará el efecto dinamizador de las ayudas, que podrán llegar a todos los sectores y ámbitos geográficos que lo necesitan para incorporarse a la recuperación económica.

Así, en primer lugar, **se amplía en cuatro meses, desde el 31 de mayo hasta el 30 de septiembre, el plazo de cobertura de las ayudas.** En segundo lugar, en línea con lo previsto en el Marco Temporal de la Unión Europea, relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID19, se aclara que, dentro de las finalidades a las que se pueden destinar las ayudas, **el concepto de costes fijos incurridos incluye las pérdidas contables que no hayan sido ya cubiertas por estas u otras ayudas**

**6. Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma.** BOE 06/10/2021.

**7. Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.** BOE 06/10/2021.

* + 1. *Reglamentos.*
1. **Real Decreto 285/2021, de 20 de abril, por el que se establecen las condiciones de almacenamiento, comercialización, importación o exportación, control oficial y autorización de ensayos con productos fitosanitarios,** y se modifica el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. BOE 10/05/2021.
2. **Real Decreto 281/2021, de 20 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos** y se fijan los aspectos básicos del currículo. BOE 10/05/2021.
3. **Real Decreto 341/2021, de 18 de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la restauración ambiental de zonas afectadas por la transición energética** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a proyectos de zonas degradadas a causa de la minería del carbón. BOE 19/05/2021.
4. **Real Decreto 339/2021, de 18 de mayo, por el que se regula el equipo de seguridad y de prevención de la contaminación de las embarcaciones de recreo**. BOE 19/05/2021.
5. **Resolución de 13 de mayo de 2021, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril,** de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores. BOE 19/05/2021.
6. **Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.** BOE 02/06/2021. Orden PCM/542/2021, de 31 de mayo, por la que se modifica el Anexo III del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental. BOE 03/06/2021.
7. **Orden TED/550/2021, de 1 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, FSP, en régimen de concurrencia competitiva,** cofinanciadas por Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. BOE 04/06/2021.
8. **Real Decreto 370/2021, de 25 de mayo, por el que se establecen disposiciones específicas para la aplicación en España del Reglamento (UE) 2019/4 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativo a la fabricación, la comercialización y el uso de piensos medicamentosos,** por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 183/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo y se deroga la Directiva 90/167/CEE del Consejo, y de otras normas de la Unión Europea en materia de piensos y medicamentos, y se modifican diversos reales decretos en materia de ganadería. BOE 08/06/2021.
9. **Orden EFP/573/2021, de 7 de junio, por la que se establece el currículo de los ciclos de grado superior correspondiente a los títulos de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña y Técnico Deportivo Superior en Escalada.** BOE 10/06/2021.
10. **Orden EFP/574/2021, de 7 de junio, por la que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente a los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña.** BOE 10/06/2021.
11. **Real Decreto 406/2021, de 8 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.** BOE 19/06/2021.
12. **Real Decreto 440/2021, de 22 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.** BOE 23/06/2021.
13. **Orden PCM/641/2021, de 21 de junio, por la que se fijan las indemnizaciones que correspondan a las personas que sufran accidentes al colaborar en los trabajos de extinción de incendios forestales.** BOE 23/06/2021.
14. **Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables** en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. BOE 30/06/2021.
15. **Aplicación Provisional del Protocolo al Convenio relativo a la Construcción y Explotación de una Instalación Europea de Láser de Electrones Libres de Rayos X** relativo a la Adhesión del Gobierno del Reino de España, hecho en Berlín el 6 de octubre de 2011. BOE 07/07/2021.
16. **Real Decreto 493/2021, de 6 de julio, por el que se modifica el límite de altura de sobrevuelo del territorio de determinados parques nacionales,** dispuesto en el artículo 7, número 3, letra e) de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. BOE 07/07/2021.
17. **Orden PCM/735/2021, de 9 de julio, por la que se aprueba la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.** BOE 13/07/2021.
18. **Real Decreto 638/2021, de 27 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo-Segura.** BOE 28/07/2021.
19. **Real Decreto 637/2021, de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas.** BOE 28/07/2021.
20. **Resolución de 21 de julio de 2021, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 12/2021, de 24 de junio,** por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía, y sobre gestión del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua. BOE 28/07/2021.
21. **Orden TED/818/2021, de 12 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva,** para la financiación de la investigación y actividades que contribuyan a la transición ecológica, a la conservación del patrimonio natural y a hacer frente al cambio climático. BOE 30/07/2021.
22. **Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico** (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. BOE 04/08/2021.
23. **Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico** (Programa PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como su concesión directa a las comunidades autónomas. BOE 04/08/2021.
24. **Real Decreto 690/2021, de 3 de agosto, por el que se regula el Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia**, F.C.P.J. BOE 04/08/2021.
25. **Real Decreto 686/2021, de 3 de agosto, por el que se amplía el Área Marina Protegida "El Cachucho"** y se aprueba su segundo plan de gestión. BOE 04/08/2021.
26. **Real Decreto 685/2021, de 3 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a agrupaciones de entidades que realicen proyectos de inversión y reforma en materia de investigación para el desarrollo tecnológico, la innovación y el equilibrio de la cadena de comercialización en el sector pesquero y de la acuicultura** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se convocan para 2021. BOE 04/08/2021.
27. **Real Decreto 794/2021, de 14 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a las asociaciones de criadores oficialmente reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas,** y se convoca la selección de entidad colaboradora para los ejercicios 2022 a 2025. BOE 15/09/2021.
28. **Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española** y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva. BOE 13/09/2021.
29. **Real Decreto 739/2021, de 24 de agosto, por el que se dictan disposiciones para la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea relativa a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales** y los controles y otras actividades oficiales en dicha materia. BOE 17/09/2021.
30. **Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades** españolas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021. BOE 28/09/2021.
31. **Orden TED/1017/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el refuerzo de redes de varamientos y rescate de especies marinas,** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021. BOE 28/09/2021.
32. **Orden TED/1016/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para apoyo a programas y proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad,** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021. BOE 28/09/2021.
33. **Orden TED/1015/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para apoyar a los centros de rescate depositarios de especímenes vivos decomisados que contribuyan a la conservación de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres por su comercio ilegal** incluidas en el Convenio CITES, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021. BOE 28/09/2021.
34. **Orden TED/1014/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica,** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021. BOE 28/09/2021.
35. **Corrección de errores** del Extracto de la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva. BOE 29/09/2021.
36. **Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.** BOE 30/09/2021.
37. **Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.** BOE 30/09/2021.
38. **Corrección de errores** de la Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. BOE 02/10/2021.
39. **Corrección de errores** de la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. BOE 02/10/2021.
40. **Real Decreto 784/2021, de 7 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de buques y embarcaciones históricos y sus reproducciones singulares.** BOE 02/10/2021.
41. **Extracto de la Resolución 28 de Septiembre de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** correspondiente a 2021. BOE 04/10/2021.
42. **Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social** del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. BOE 06/10/2021.
43. **Real Decreto 854/2021, de 5 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la adquisición e instalación de sistemas de seguimiento electrónico remoto (REM), para el cumplimiento de la obligación de desembarque, para la digitalización de la flota de pequeña escala y para el apoyo al sector pesquero extractivo, acuícola, comercializador y transformador** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se convocan para el año 2021. BOE 06/10/2021.
44. **Resolución de 28 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, por la que se actualiza el Inventario español de zonas húmedas integrando la adecuación cartográfica de límites y recodificación de 23 humedales de la Comunidad de Madrid.** BOE 08/10/2021.
45. **Orden TED/1086/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece la composición, organización y funcionamiento de la Asamblea Ciudadana para el Clima.** BOE 08/10/2021.
46. **Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas** complementarias. BOE 11/10/2021.
47. **Resolución de 5 de octubre de 2021, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se publica la aprobación por la UNESCO de la Reserva de la Biosfera Ribeira Sacra e Serras do Oribio e Courel.** BOE 15/10/2021.
48. **Resolución de 16 de junio de 2021, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se fijan los precios definitivos del combustible gas natural del primer semestre de 2020** a aplicar en la liquidación de cada grupo generador en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares para dicho periodo. BOE 22/06/2021.

*1.2.3. Otras disposiciones.*

1. **Resolución de 29 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, por el que aprueba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.** BOE 30/04/2021.

2. **Orden TMA/421/2021, de 26 de abril, por la que se modifican el anexo II y el anexo III del Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga.** BOE 30/04/2021.

3. **Instrumento de aceptación del Protocolo de enmienda al Convenio Europeo del Paisaje, hecho en Estrasburgo**, el 15 de junio de 2016. BOE 03/05/2021.

4. Orden DEF/427/2021, de 27 de abril, por la que se aprueba el **Plan de Prevención y Recuperación de Suelos Contaminados en Instalaciones Militares.** BOE 04/05/2021.

5. Extracto de la Orden de 3 de mayo de 2021 por la que se modifica la convocatoria para el año 2021 de las **subvenciones** dispuestas en el Real Decreto 1055/2014, de 12 de diciembre. BOE 10/05/2021.

6. Resolución de 18 de mayo de 2021, de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de abril de 2021, por el que se **autoriza la inclusión en la Lista del Convenio de Ramsar, relativo a humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.** BOE 22/05/2021.

7. Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que **se determinan los valores medios nacionales de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero durante el ciclo de vida en relación con la electricidad consumida por motocicletas y vehículos eléctricos.** BOE 28/05/2021.

8. Resolución de 9 de junio de 2021, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los **nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.** BOE 14/06/2021.

9. Extracto de la Resolución 10 de junio de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la **convocatoria de subvenciones, para proyectos de apoyo a personas emprendedoras** en el ejercicio 2021, en el marco del programa Empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo. BOE 16/06/2021.

10. Extracto de la Resolución 10 de junio de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria para la **creación de empleo a través de proyectos de formación, asesoramiento e innovación social dirigidos a personas desempleadas en el ejercicio 2021,** en el marco del programa Empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo. BOE 17/06/2021.

11. Resolución de 16 de junio de 2021, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que **se fijan los precios definitivos del combustible gas natural del primer semestre de 2020 a aplicar en la liquidación de cada grupo generador en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares para dicho periodo.** BOE 22/06/2021.

12. Extracto de la Resolución de 25 de junio 2021, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la **concesión de subvenciones para la realización de programas de voluntariado** en el marco del plan de sensibilización y voluntariado en la red de Parques Nacionales, y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo de Parques Nacionales para el año 2021. BOE 02/07/2021.

13. Orden ICT/713/2021, de 29 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la **concesión de ayudas a proyectos de I+D+i en el ámbito de la industria conectada 4.0. (Activa\_Financiación).** BOE 06/07/2021.

14. Extracto de la Orden de 1 de julio de 2021 por la que se convoca para el año 2021 la concesión de **subvenciones a entidades del Tercer Sector u Organizaciones No Gubernamentales** que desarrollen actividades de interés general consideradas de interés social en materia de investigación científica y técnica de carácter medioambiental. BOE 13/07/2021.

15. Extracto de la Resolución de 8 de julio 2021 por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 del **Programa Tecnológico de Automoción Sostenible en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.** BOE 14/07/2021.

16. Resolución de 15 de julio de 2021, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, E.P.E., M.P., por la que se publica la Resolución de 15 de julio de 2021, del Consejo de Administración, por la que **se amplía el presupuesto del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial,** regulado por el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril. BOE 17/07/2021.

17. Resolución de 15 de julio de 2021, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, E.P.E. , M.P., por la que se publica la Resolución de 15 de julio de 2021, del Consejo de Administración, por la que se amplía el presupuesto (Programa PREE) del Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de **ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla.** BOE 17/07/2021.

18. Orden PCM/756/2021, de 16 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 2021, por el que se declara como **Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica el desarrollo de un ecosistema para la fabricación del Vehículo Eléctrico y Conectado**. BOE 17/07/2021.

19. Orden TED/772/2021, de 1 de julio, por la **que se crean y regulan la Junta de Contratación y la Mesa Única de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.** BOE 19/07/2021.

20. Orden ICT/789/2021, de 16 de julio, por la que se establecen las **bases reguladoras para la concesión de ayudas a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera.** BOE 23/07/2021.

21. Orden TED/800/2021, de 23 de julio, por la que se aprueban las **bases reguladoras del Programa de incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica** (Programa MOVES Proyectos Singulares II). BOE 27/07/2021.

22. Resolución de 29 de julio de 2021, de la Dirección General del Agua, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, sobre **aprobación de las nuevas tarifas para aprovechamiento del acueducto Tajo-Segura.** BOE 07/08/2021.

23. Orden TED/879/2021, de 6 de agosto, por la que se **autoriza un trasvase desde los embalses de Entrepeñas-Buendía, a través del Acueducto Tajo-Segura,** de 14 hm³ para el mes de agosto de 2021. BOE 12/08/2021.

24. Extracto de la Orden de 11 de agosto de 2021 por la que se efectúa la convocatoria de **concesión de ayudas a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera** en el año 2021. BOE 16/08/2021.

25. Extracto de la Resolución 12 de agosto de 2021, de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de **ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a determinadas organizaciones no gubernamentales para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal.** BOE 18/08/2021.

26. Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las **bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano,** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021. BOE 23/08/2021.

27. Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las **líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021,** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. BOE 11/09/2021.

28. Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la **línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales** y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. BOE 11/09/2021.

29. Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de **ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización,** y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. BOE 11/09/2021.

30. Orden TED/972/2021, de 14 de septiembre, por la que **se autoriza un trasvase desde los embalses de Entrepeñas-Buendía, a través del acueducto Tajo-Segura,** de 12 hm³ para el mes de septiembre de 2021. BOE 18/09/2021.

31. Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el **desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.** BOE 21/09/2021.

32. Extracto de la Resolución del 17 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, por la que se convocan **subvenciones para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible en España. BOE 24/09/2021.

33. Extracto de la Resolución de 20 de septiembre de 2021, de la Dirección General de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se establece la **convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica** (MOVES Proyectos Singulares II). BOE 24/09/2021.

34. Extracto de la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de **ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones** por el procedimiento de concurrencia competitiva. BOE 25/09/2021.

35. Extracto de la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre de 2021, por la que se aprueban las **bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria** para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva. BOE 25/09/2021.

36. Extracto de la Resolución 28 de septiembre de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., que aprueba la publicación de la **Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para apoyar los centros de rescate depositarios de especímenes vivos decomisados que contribuyan a la conservación de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres por su comercio ilegal incluidas en el Convenio** CITES 2021 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia BOE 04/10/2021.

37. Extracto de la Resolución 28 de septiembre de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a programas y **proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** correspondiente a 2021. BOE 04/10/2021.

38. Extracto de la Resolución 28 de septiembre de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para apoyo a **grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a 2021. BOE 04/10/2021.

39. Extracto de la Resolución 28 de septiembre de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el **refuerzo de redes de varamientos y rescate de especies marinas** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente al año 2021. BOE 04/10/2021.

40. Extracto de la Orden de 05 de julio de 2021, por la que se convoca para el año 2021 la concesión de ayudas a sindicatos de trabajadores del sector medioambiental para el desarrollo de sus actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea e Instituciones Internacionales, y para la realización de proyectos de especial interés para el desarrollo y mejora de los trabajadores del citado sector. BOE 12/07/2021.

**1.3. COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**

*1.3.1. Leyes y normas con rango de Ley, Reglamentos y otras Disposiciones.*

B) Cataluña.

a) **Decreto-ley 12/2021, de 18 de mayo, relativo al impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos.** BOE 21/06/2021.

b) **Decreto-ley 17/2021, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas extraordinarias de limitación a la densidad ganadera.** BOE 20/08/2021.

c) **Recurso de inconstitucionalidad** n.º 2721-2021, en relación con los artículos 20.1.b) y 30.d) de la Ley de Cataluña 8/2020, de 30 de julio, de protección y ordenación del litoral. BOE 28/09/2021.

C) Galicia.

**Ley 11/2021, de 14 de mayo, de recuperación de la tierra agraria** de Galicia. BOE 26/06/2021.

F) Cantabria.

a) **Ley 1/2021, de 4 de marzo, de Pesca Marítima, Marisqueo y Acuicultura de Cantabria.** BOE 17/05/2021.

b) **Ley 2/2021, de 28 de abril, por la que se declara el Parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada**. BOE 17/05/2021.

c) **Ley 4/2021, de 13 de mayo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento** de la Comunidad Autónoma. BOE 26/06/2021.

d) **Ley 7/2021, de 5 de julio, por la que se extingue la Cámara Agraria** de Cantabria. BOE 20/07/2021.

K) Castilla La Mancha.

a) **Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural** en Castilla-La Mancha. BOE 12/07/2021.

b) **Ley 3/2021, de 28 de mayo, por la que se crea el Colegio Oficial de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Castilla-La Mancha.** BOE 12/07/2021.

M) Navarra.

a) **Ley Foral 8/2021, de 10 de mayo, por la que se modifica la Ley Foral 11/2000, de 16 de noviembre, de Sanidad Animal de Navarra**. BOE 03/06/2021.

N) Extremadura.

a) **Decreto-ley 3/2021, de 3 de marzo, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.** BOE 12/08/2021.

Ñ) Illes Balears.

a) **Decreto-ley 3/2021, de 12 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para ejecutar las actuaciones y los proyectos que deben financiarse con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.** BOE 04/06/2021.

P) Castilla y León.

a) **Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos** de Castilla y León. BOE 20/07/2021.

b) **Ley 5/2021, de 14 de septiembre, del Tercer Sector Social** en Castilla y León y de modificación de la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León. BOE 11/10/2021.

I) Comunidad valenciana.

1. **Cuestión de inconstitucionalidad** n.º 1679-2021, en relación con el artículo 60.2 de la Ley 6/2014, de 5 de julio, de prevención, calidad y control ambiental de actividades en la Comunitat Valenciana, por posible vulneración de los arts. 149.1.18 y 149.1.23 CE. BOE 15/10/2021.

**2. NOVEDADES JURISPRUDENCIALES**

2.1. TRIBUNAL DE LA UE Y OTROS INTERNACIONALES

**1. Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Sala Cuarta, Sentencia de 2 Sep. 2021, C-22/2020 Ponente: Rodin, Sinisa.**

LA LEY 137405/2021 ECLI: EU:C:2021:669 INCUMPLIMIENTO DE ESTADO. MEDIO AMBIENTE. Tratamiento de aguas residuales urbanas. Directiva 91/272/CEE. Incumplimiento por el Reino de Suecia de las obligaciones que le incumben en virtud del art. 4 de la Directiva, en relación con su art. 10. No ha velado por que las aguas residuales urbanas procedentes de las aglomeraciones urbanas de Lycksele, Malå y Pajala sean objeto, antes de verterse, de un tratamiento secundario o de un proceso equivalente. Incumplimiento por dicho Estado miembro de las obligaciones que le corresponden en virtud del art. 4.3 TFUE. No ha comunicado a la Comisión en el procedimiento administrativo previo la información necesaria para que pudiera apreciar si las instalaciones de tratamiento de aguas residuales de las aglomeraciones urbanas de Habo y Töreboda cumplen lo exigido en la Directiva. El Tribunal de Justicia estima en parte el recurso de incumplimiento presentado por la Comisión y declara que el Reino de Suecia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del art. 4 de la Directiva 91/271/CEE, en relación con su art. 10, respecto algunas de las aglomeraciones urbanas alegadas. Además, declara que ha incumplido las obligaciones que le incumben ex art. 4.3 TFUE al no haber proporcionado a la Comisión la información precisa para apreciar si las instalaciones de tratamiento de aguas residuales de dos concretas aglomeraciones urbanas cumplían o no lo exigido por la Directiva.

**2. Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Sala Primera, Sentencia de 24 Jun. 2021, C-559/2019 Ponente: Jääskinen, Niilo.**

LA LEY 76303/2021 ECLI: EU:C:2021:512 MEDIO AMBIENTE. Análisis del Plan Hidrológico del Guadalquivir 2015-2021 a la luz de la Dir. 2000/60. Incumplimiento del Reino de España de las obligaciones que establecen los arts. 5 y 11 de la Directiva, al no haber tenido en cuenta las extracciones de agua ilegales y las extracciones para el abastecimiento urbano a la hora de estimar las extracciones de agua subterránea de la comarca de Doñana y por no haber previsto en el programa de medidas del Plan medida alguna para evitar la alteración de los hábitats protegidos ocasionada por las extracciones de agua subterránea necesarios para abastecer el núcleo turístico de Matalascañas. La ausencia de medidas apropiadas para evitar las alteraciones en los tipos de hábitats protegidos por las extracciones de agua subterránea en el espacio protegido de Doñana desde julio de 2006 constituye un incumplimiento de lo recogido en el art. 6.2 de la Dir. 92/43. El TJUE declara que el Reino de España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de lo establecido en el art. 5 y 11 de la Dir. 2000/60 y en virtud del art. 6.2 de la Dir. 92/43.

**3.Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Sala Séptima, Sentencia de 12 May. 2021, C-87/2020 Ponente: Arabadjiev, Alexander.**

LA LEY 36411/2021 ECLI: EU:C:2021:382 MEDIO AMBIENTE. Introducción en el territorio aduanero de la Unión de varias latas de caviar de esturión sin disponer de permiso de importación. Conforme lo establecido en el art. 7.3 del Regl. 338/97, puede calificarse el caviar de efecto personal o enser doméstico cuando sea de propiedad o posesión personal y no tenga fines comerciales, siendo indiferente a estos efectos, que esté o no destinado a ser regalado a un tercero. Por otro lado, al superar el caviar introducido la cantidad máxima permitida que puede importarse sin permiso, la autoridad aduanera competente deberá decomisar la totalidad de la cantidad de caviar de esturión importada. El TJUE interpreta el art. 7.3 del Regl. 338/97, y el art. 57.5 a) del Regl. 865/2006 en el marco de un litigio suscitado por la introducción en territorio aduanero de la Unión de varias latas de huevas de esturión sin contar con el permiso de importación.

2.2. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**1. Pleno. Sentencia 112/2021, de 13 de mayo de 2021. Recurso de inconstitucionalidad 5178-2020. Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox del Congreso en relación con diversos preceptos de la Ley de la Asamblea Regional de Murcia 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.** Competencias sobre condiciones básicas de igualdad, Derecho civil, ordenación general de la economía; principio de seguridad jurídica, derecho de propiedad y libertad de empresa: constitucionalidad de los preceptos legales autonómicos que limitan la explotación agrícola del suelo ubicado en el ámbito territorial de aplicación de la ley. BOE 15/06/2021.

**2.Pleno. Sentencia 123/2021, de 3 de junio de 2021. Cuestión de inconstitucionalidad 1514-2020. Planteada por la Sección Segunda de la Sala de lo ContenciosoAdministrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en relación con las letras a) y c) del artículo 40.4 de la Ley del Parlamento de Andalucía 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental. Competencias en materia de protección ambiental:** constitucionalidad del precepto legal autonómico que exceptúa de evaluación ambiental estratégica los estudios de detalle.

**3.Pleno. Sentencia 125/2021, de 3 de junio de 2021. Recurso de inconstitucionalidad 4192-2020. Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular respecto del artículo 5 de la Ley del Parlamento de Cataluña 5/2020, de 29 de abril, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público y de creación del impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente.** Límites de la potestad tributaria de las comunidades autónomas: constitucionalidad de la regulación del impuesto sobre estancias en establecimientos turísticos. BOE 07/07/2021.

2.3. TRIBUNAL SUPREMO.

**1. Tribunal Supremo, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, Sentencia 1099/2021 de 29 Jul. 2021, Rec. 259/2020 Ponente: Huet de Sande, Ángeles MEDIO AMBIENTE. Residuos. Real Decreto 646/2020, por el que se regula la eliminación de residuos** mediante depósito en vertedero. Impugnación del art. 17.4, relativo a las entidades que deben realizar la inspección de los vertederos y a las que deben acreditarlas. Nulidad del inciso que designa ENAC como entidad de acreditación. Vulnera el orden constitucional de competencias al... A favor: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA En contra: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**2. Tribunal Supremo, Sala Segunda, de lo Penal, Sentencia 610/2021 de 7 Jul. 2021, Rec. 3771/2019 Ponente: Berdugo Gómez de la Torre, Juan Ramón DELITO CONTRA EL MEDIO AMBIENTE. En concurso ideal con delito de lesiones. Contaminación acústica** causada por un bar que superaba los límites de emisión de ruido. El art. 325 no exige una previa sanción administrativa para incurrir en el delito contra el medio ambiente...

**3. Tribunal Supremo, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, Sentencia 746/2021 de 26 May. 2021, Rec. 7175/2019 Ponente: Román García, Fernando Establece doctrina INTERÉS CASACIONAL. MEDIO AMBIENTE. Posibilidad de modificar de oficio una autorización ambiental integrada por el órgano ambiental competente exigiendo nuevas condiciones, aunque no hayan cambiado las circunstancias** de la instalación o de sus impactos tenidas en cuenta en la resolución inicial. Interpretación a la luz de los principios que inspiran la normativa europea y... A favor: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA En contra: ADMINISTRADO

**4. Tribunal Supremo, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, Sentencia 641/2021 de 6 May. 2021, Rec. 5816/2017 Ponente: Menéndez Pérez, Segundo Establece doctrina INTERÉS CASACIONAL. MEDIO AMBIENTE.** Impugnación de la resolución de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias de 16 Jul. 2015. La regulación contenida en la DT Primera de la Ley 16/2002, de 1 Jul., no... 18/10/2021 1 / 3 12 14 18 19 20

**5. Tribunal Supremo, Sala Segunda, de lo Penal, Sentencia 655/2021 de 27 Jul. 2021, Rec. 20570/2020 Ponente: Moral García, Antonio del DELITO ECOLÓGICO.** Explotación de cantera con efectos perjudiciales para el medio ambiente. Agravación por clandestinidad. El acusado no tomó las medidas necesarias para evitar la acción erosiva del suelo acrecentada por el movimiento de tierras y por la...

**6. Tribunal Supremo, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, Sentencia 664/2021 de 12 May. 2021, Rec. 284/2019 Ponente: Olea Godoy, Wenceslao Francisco MEDIO AMBIENTE. RESIDUOS. CA CATALUÑA.** Impugnación del RD 210/2018, que aprueba el Programa de Prevención y Gestión de Residuos y Recursos de Cataluña "PRECAT20". Disposición aprobada por el Gobierno al amparo de lo autorizado por acuerdo del Senado en aplicación del art. 155 CE. Nulidad del art. 6.3º.5ª.c) y d) del RD y de los aps. del Programa referidos al recauchutado de... A favor: ADMINISTRADO En contra: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**7. Tribunal Supremo, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 5ª, Sentencia 624/2021 de 5 May. 2021, Rec. 286/2019 Ponente: Olea Godoy, Wenceslao Francisco MEDIO AMBIENTE. RESIDUOS. CA CATALUÑA.** Impugnación del RD 210/2018, que aprueba el Programa de Prevención y Gestión de Residuos y Recursos de Cataluña "PRECAT20". Disposición aprobada por el Gobierno al amparo de lo autorizado por acuerdo del Senado en aplicación del art. 155 CE. Nulidad del art. 6.3º.5ª.c) y d) del RD y de los aps. del Programa referidos al recauchutado de... A favor: ADMINISTRADO En contra: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**8. Tribunal Supremo, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, Sentencia 825/2021 de 10 Jun. 2021, Rec. 3817/2014 Ponente: Navarro Sanchís, Francisco José IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES SOBRE RESIDUOS NUCLEARES.** Impuestos estatales sobre producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía núcleo-eléctrica y sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas. Impugnación directa de la Orden 7538/2013, modelos 584 "Impuesto...

**9. Tribunal Supremo, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 3ª, 18/10/2021 2 / 3 29 35 Sentencia 1181/2021 de 29 Sep. 2021, Rec. 232/2020 Ponente: Bandrés Sánchez-Cruzat, José Manuel ENERGÍA ELÉCTRICA. Producción. MEDIO AMBIENTE. Energía. Energías renovables.**

**10. Tribunal Supremo, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 3ª, Sentencia 1180/2021 de 29 Sep. 2021, Rec. 234/2020 Ponente: Espín Templado, Eduardo ENERGÍA ELÉCTRICA. Producción. IMPUESTOS ESPECIALES.** Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica. MEDIO AMBIENTE. Energía. Energías renovables.

**11. Tribunal Supremo, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, Sentencia 905/2021 de 23 Jun. 2021, Rec. 3240/2014 Ponente: Fernández Valverde, Rafael IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES.** Impugnación de la Orden HAP/538/2013, modelos 584 ("Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoeléctrica. Autoliquidación y pagos fraccionados") y 585 ("Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones... A favor: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO En contra: OBLIGADO TRIBUTARIO

2.4. AUDIENCIA NACIONAL.

**1. Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, Sentencia de 30 Jul. 2021, Rec. 346/2017 Ponente: Buisán García, María Nieves MEDIO AMBIENTE. Conformidad a derecho de la aprobación del expediente de Información Pública y el Proyecto de Construcción del Embalse de Almudévar. Regulación de riegos del Alto Aragón** TM Almudévar, y de la declaración de impacto ambiental del proyecto Regulación de la cuenca del río Cinca para completar los riegos del Alto Aragón, embalse de Almudévar. El proyecto de... A favor: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO En contra: ASOCIACIÓN

**2. Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 4ª, Sentencia de 24 Jun. 2021, Rec. 42/2018 Ponente: Cueva Aleu, Ignacio de la MEDIO AMBIENTE. Energías renovables. Conformidad a derecho de la aprobación de la liquidación definitiva del régimen primado y régimen retributivo específico practicado a las instalaciones de producción a partir de fuentes de energía renovables,** cogeneración y residuos correspondiente al ejercicio 2013. El nuevo régimen jurídico de las energías renovables mantiene una retribución... A favor: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO En contra: COMPAÑÍA ENERGÉTICA

**3. Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 4ª, Sentencia de 24 Jun. 2021, Rec. 44/2018 Ponente: Cueva Aleu, Ignacio de la MEDIO AMBIENTE. Energías renovables. Conformidad a derecho de la aprobación de la liquidación definitiva del régimen primado y régimen retributivo específico practicado a las instalaciones de producción a partir de fuentes de energía renovables,** cogeneración y residuos correspondiente al ejercicio 2013. El Tribunal Supremo ya dictó sentencia en la que concluyó que el nuevo... A favor: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO En contra: COMPAÑÍA ENERGÉTICA.

2.5. TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA.

**1. Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Valladolid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, Sentencia 833/2021 de 12 Jul. 2021, Rec. 208/2020 Ponente: Lucas Lucas, María de la Encarnación MEDIO AMBIENTE. Nulidad de las afecciones a la Red Natura 2000.** Todo proyecto ajeno a la gestión de un lugar de la Red que pueda tener un impacto negativo sobre ése u otros lugares de la misma debe ser sometido a una evaluación ambiental rigurosa para garantizar que no causarán efectos perjudiciales a la integridad ecológica... A favor: ASOCIACIÓN En contra: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**2. Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, Sentencia 140/2021 de 2 Jun. 2021, Rec. 167/2016 Ponente: Esteras Iguacel, Eugenio Ángel IMPUESTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. Impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente. MEDIO AMBIENTE**.

**3.Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Sala de lo Contenciosoadministrativo, Sección 1ª, Sentencia 166/2021 de 24 May. 2021, Rec. 205/2019 Ponente: Crespo Arce, María Elena IMPUESTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.** Impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente. A favor: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO En contra: OBLIGADO TRIBUTARIO

**4. Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, Sentencia 112/2021 de 10 May. 2021, Rec. 321/2020 Ponente: Molins García-Atance, Emilio GESTIÓN TRIBUTARIA.** Actuaciones y procedimientos. Clases. Procedimiento de rectificación. IMPUESTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente. PROCEDIMIENTO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO. TRIBUTOS.... A favor: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA En contra: EMPRESA

5. **Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, Sentencia 111/2021 de 10 May. 2021, Rec. 577/2019 18/10/2021 1 / 10 7 8 9 10 Ponente: Molins García-Atance, Emilio GESTIÓN TRIBUTARIA. Actuaciones y procedimientos. Clases. Procedimiento de rectificación. IMPUESTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.** Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente. PROCEDIMIENTO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO. TRIBUTOS.... A favor: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA En contra: OBLIGADO TRIBUTARIO

**6. Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Valladolid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, Sentencia 804/2021 de 2 Jul. 2021, Rec. 732/2019 Ponente: Sastre Legido, Ramón MEDIO AMBIENTE. Concesión de nueva autorización ambiental a fábrica de automóviles.** Las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 están sometidas a la autorización ambiental integrada, por lo que no les afecta el incremento de la contaminación de la atmósfera. Tampoco ha sido demostrado que el funcionamiento de la actividad sobrepase los objetivos de... A favor: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA En contra: ASOCIACIÓN

**7. Tribunal Superior de Justicia de Galicia, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, Sentencia 240/2021 de 7 May. 2021, Rec. 4237/2020 Ponente: Díaz Casales, Julio César MEDIO AMBIENTE. Autorizaciones ambientales.** A favor: ADMINISTRACIÓN LOCAL En contra: ADMINISTRADO

**8. Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Valladolid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, Sentencia 841/2021 de 13 Jul. 2021, Rec. 947/2018 Ponente: Cid Perrino, Adriana AGUAS. Utilización de las aguas. Autorizaciones y concesiones. Aprovechamiento de los cauces.** ENERGÍA EÓLICA. GESTIÓN TRIBUTARIA. Comunicación de datos. IMPUESTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente... A favor: OBLIGADO TRIBUTARIO En contra: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**9. Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, Sentencia 156/2021 de 16 Jun. 2021, Rec. 255/2020 18/10/2021 2 / 10 11 12 13 14 15 Ponente: Esteras Iguacel, Eugenio Ángel IMPUESTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.** Impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente. A favor: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA En contra: ADMINISTRADO

**10. Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, Sentencia 175/2021 de 25 Jun. 2021, Rec. 313/2020 Ponente: Muñoz Juncosa, María del Carmen IMPUESTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.** Impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente. A favor: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA En contra: ADMINISTRADO

**11.Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, Sentencia 170/2021 de 23 Jun. 2021, Rec. 316/2020 Ponente: Muñoz Juncosa, María del Carmen IMPUESTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.** Impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente. A favor: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA En contra: ADMINISTRADO

**12.Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, Sentencia 169/2021 de 23 Jun. 2021, Rec. 314/2020 Ponente: Muñoz Juncosa, María del Carmen IMPUESTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.** Impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente. A favor: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA En contra: ADMINISTRADO

**13.Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, Sentencia 176/2021 de 25 Jun. 2021, Rec. 315/2020 Ponente: Muñoz Juncosa, María del Carmen IMPUESTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.** Impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente. A favor: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA En contra: ADMINISTRADO

**14. Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso18/10/2021 3 / 10 16 17 21 administrativo, Sección 1ª, Sentencia 135/2021 de 7 Jun. 2021, Rec. 555/2017 Ponente: Merino González, Constantino MEDIO AMBIENTE. Nulidad de la Orden que aprueba los planes de gestión de la Red Natura 2000** en Castilla-La Mancha, entre los que se encuentra el LIC Lagunas de Rivera. Conformidad a derecho de la publicación íntegra del Plan de Gestión de la Zona de Especial Conservación Lagunas de Ruidera, en Albacete y Ciudad Real. Las medidas que incorpora el Plan de gestión no carecen de...

**15. Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contenciosoadministrativo, Sección 1ª, Sentencia 157/2021 de 21 Jun. 2021, Rec. 381/2019 Ponente: Rodríguez González, Antonio MEDIO AMBIENTE.** Medio natural. Espacios naturales protegidos. Red Ecológica Europea Natura 2000. Zonas de especial protección para las aves. A favor: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA En contra: ASOCIACIÓN

**16. Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, Sentencia 424/2021 de 12 Jul. 2021, Rec. 1260/2019 Ponente: Rubio Berna, Pilar AGUAS. Disconformidad a derecho de la resolución sancionadora que impone una multa y la obligación de cumplir el condicionado de la concesión por la comisión de una infracción administrativa grave, al incumplir las restricciones de caudales ecológicos del río.** Principio de culpabilidad y responsabilidad. No puede sancionarse una conducta que cuando se produce es conforme a... A favor: SANCIONADO En contra: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**17. Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Sala de lo Contenciosoadministrativo, Sección 1ª, Sentencia 252/2021 de 30 Jun. 2021, Rec. 312/2019 Ponente: Crespo Arce, María Elena FALTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS. Medio ambiente. Impugnación de la sanción impuesta por gestionar residuos para la extracción de áridos y aprovechamiento de gravas y tierras sin autorización.** Estimación parcial. El informe fotográfico de la inspección muestra la existencia de residuos que no son propios de la obra que el recurrente está desarrollando. PRINCIPIO DE... A favor: SANCIONADO En contra: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA 18/10/2021 4 / 10 22 23 24 26

**18. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, Sentencia 272/2021 de 3 Jun. 2021, Rec. 245/2018 Ponente: Narbón Laínez, Edilberto José MEDIO AMBIENTE. Improcedencia de la denegación de la concesión de autorización ambiental integrada para un centro de gestión de residuos biosanitarios y transferencia de residuos peligrosos y no peligrosos, por el informe "desfavorable" del Ayuntamiento.** Procedencia de la continuación del trámite de autorización. El informe de compatibilidad urbanística, con los mismos elementos... A favor: ADMINISTRADO En contra: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**19. Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sala de lo Contenciosoadministrativo, Sección 2ª, Sentencia 2731/2021 de 3 Jun. 2021, Rec. 501/2019 Ponente: Palomer Bou, Jordi MEDIO AMBIENTE. Explotaciones ganaderas. CA Cataluña. Nulidad parcial del Decreto 153/2019, de gestión de la fertilización del suelo y de las deyecciones ganaderas y de aprobación del programa de actuación en las zonas vulnerables en relación con la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias.** La DT Primera, apdo. 2., regula un régimen para el establecimiento de... A favor: ADMINISTRADO En contra: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Valladolid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, Sentencia 793/2021 de 1 Jul. 2021, Rec. 537/2018 Ponente: Cid Perrino, Adriana LICENCIAS ADMINISTRATIVAS. Otorgamiento y denegación. Licencias en particular. Apertura de establecimientos en general. MEDIO AMBIENTE. Licencias ambientales. A favor: ADMINISTRACIÓN LOCAL En contra: SOCIEDAD MERCANTIL

**20. Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 8ª, Sentencia 713/2021 de 21 May. 2021, Rec. 1022/2019 Ponente: García Ruiz, María del Pilar MEDIO AMBIENTE. Evaluación de impacto ambiental.** A favor: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA En contra: ADMINISTRADO 18/10/2021 5 / 10 27 28 29 33

**21. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, Sentencia 284/2021 de 9 Jun. 2021, Rec. 341/2019 Ponente: Iruela Jiménez, María Desamparados MEDIO AMBIENTE. Improcedencia del archiva expediente de licencia ambiental** para "Centro recreativo, deportivo y de ocio-circuito para la práctica de deportes de motor", y convalidación de los trámites relacionados con la evaluación de impacto ambiental e integración paisajística, que habrían de quedar integrados en el expediente de declaración de interés comunitario. La actividad... A favor: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA En contra: ADMINISTRADO

**22. Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 10ª, Sentencia 486/2021 de 10 Jun. 2021, Rec. 657/2018 Ponente: Santiago Antuña, Paloma FALTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS. Potestad sancionadora.** MEDIO AMBIENTE. Licencias ambientales. PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. Actos administrativos impugnables. Por su contenido. Actos de ejecución de otros actos administrativos o de resoluciones judiciales. A favor: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA En contra: ADMINISTRADO

**23. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, Sentencia 288/2021 de 15 Jun. 2021, Rec. 3/2019 Ponente: Narbón Laínez, Edilberto José MEDIO AMBIENTE. Nulidad parcial del Decreto 190/2018, por el que se declara paisaje protegido la sierra Escalona y su entorno.** Exclusión de los terrenos incluidos en el PAU núm. 21 de Orihuela del ámbito del paisaje protegido. Falta de motivación específica que justifique la inclusión de parte de una urbanización como paisaje protegido. Los elementos constituyentes, así como el... A favor: ADMINISTRADO En contra: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**24. Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, Sentencia 128/2021 de 24 May. 2021, Rec. 420/2019 Ponente: Molins García-Atance, Emilio MEDIO AMBIENTE. Aguas residuales. PROCEDIMIENTO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS. Tasas. Clases. Por prestación de servicios. TRIBUTOS. Actuaciones y procedimientos tributarios.** Liquidaciones tributarias. 18/10/2021 6 / 10 37 38 39 40 41 Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sala de lo Contenciosoadministrativo, Sección 2ª, Sentencia 2180/2021 de 11 May. 2021, Rec. 557/2019 Ponente: Bonet Frigola, Javier MEDIO AMBIENTE. Licencias ambientales. A favor: ADMINISTRACIÓN LOCAL En contra: ADMINISTRADO

**25. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, Sentencia 222/2021 de 13 May. 2021, Rec. 152/2019 Ponente: Iruela Jiménez, María Desamparados MEDIO AMBIENTE. Licencias ambientales.** A favor: ADMINISTRADO En contra: ADMINISTRACIÓN LOCAL Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 3ª, Sentencia 381/2021 de 28 Jun. 2021, Rec. 432/2020 Ponente: Estévez Pendás, Rafael María MEDIO AMBIENTE. Residuos. Residuos urbanos o municipales. A favor: ADMINISTRACIÓN LOCAL En contra: ADMINISTRADO

**26. Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, Sentencia 356/2021 de 14 Jun. 2021, Rec. 1085/2018 Ponente: López de Hontanar Sánchez, Juan Francisco ESTACIONES DE SERVICIO. MEDIO AMBIENTE.** Evaluación de impacto ambiental. URBANISMO. Régimen urbanístico del suelo. Clasificación del suelo. A favor: ADMINISTRADO En contra: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**27. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, Sentencia 274/2021 de 9 Jun. 2021, Rec. 10/2019 Ponente: Iruela Jiménez, María Desamparados MEDIO AMBIENTE. Medio natural. Espacios naturales protegidos. Clases.** A favor: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA En contra: ADMINISTRADO 18/10/2021 7 / 10 48 49 51 52 59

**28. Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, Sentencia 272/2021 de 7 May. 2021, Rec. 299/2020 Ponente: Canabal Conejos, Francisco Javier MEDIO AMBIENTE. Planificación ambiental. URBANISMO. Planeamiento urbanístico. Planes especiales.** A favor: ADMINISTRACIÓN LOCAL En contra: EMPRESA Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Valladolid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, Sentencia 695/2021 de 10 Jun. 2021, Rec. 1081/2019 Ponente: Oraá González, Javier ADMINISTRACIÓN LOCAL. Entidades locales. Municipios. Ayuntamiento. MEDIO AMBIENTE. Residuos. Residuos urbanos o municipales. A favor: ADMINISTRADO En contra: ADMINISTRACIÓN LOCAL

**29. Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 6ª, Sentencia 309/2021 de 27 May. 2021, Rec. 44/2020 Ponente: Giménez Cabezón, José Ramón AGUAS. Infracciones y sanciones. Infracciones. -- Infracciones y sanciones. Sanciones. FALTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS. Clases. Medio ambiente. MEDIO AMBIENTE. Aguas residuales. Vertidos.** A favor: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA En contra: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**30. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, Sentencia 310/2021 de 23 Jun. 2021, Rec. 180/2019 Ponente: Iruela Jiménez, María Desamparados MEDIO AMBIENTE. Conformidad a derecho de la resolución municipal admitiendo la declaración responsable ambiental presentada por un tercero para la actividad de industria de almacenamiento y manipulación de pescados y mariscos congelados.** La interesada no ha desvirtuado el contenido de los informes técnicos municipales obrantes en el expediente que ponen de relieve que la... A favor: ADMINISTRACIÓN LOCAL En contra: ADMINISTRADO

**31. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo 18/10/2021 8 / 10 60 65 68 69 Contencioso-administrativo, Sección 1ª, Sentencia 342/2021 de 7 Jul. 2021, Rec. 38/2019 Ponente: López Tomás, Antonio MEDIO AMBIENTE. Autorizaciones ambientales. -- Medio natural. --** Organización administrativa. -- Prestación ambiental sustitutoria. A favor: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO En contra: ADMINISTRACIÓN LOCAL

**32. Tribunal Superior de Justicia de Galicia, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, Sentencia 336/2021 de 14 Jun. 2021, Rec. 4287/2020 Ponente: Díaz Casales, Julio César MEDIO AMBIENTE. Riesgo ambiental.** A favor: ADMINISTRADO En contra: ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**33. Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Valladolid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, Sentencia 802/2021 de 2 Jul. 2021, Rec. 1305/2019 Ponente: Oraá González, Javier AGUAS. Protección del dominio público hidráulico. Obras en zona de dominio público y zona de policía de cauce. Reposición de las cosas a su estado anterior.** Incumplimiento de la obligación impuesta en resolución dictada en expediente sancionador. Procedencia de la imposición de una multa coercitiva. No se aprecia la prescripción de la obligación de reponer las cosas. Aplicación del plazo de 15 años. Incumplimiento patente de dicha obligación. Atención a los informes obrantes en el expediente, a... A favor: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA En contra: ADMINISTRADO

34. **Tribunal Superior de Justicia de Galicia, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 4ª, Sentencia 290/2021 de 8 Jul. 2021, Rec. 15088/2020 Ponente: Núñez Fiaño, María del Carmen IMPUESTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. Canon de saneamiento. INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS. Clases de infracciones. Infracciones leves. -- Clases de infracciones. Infracciones graves. -- Procedimiento sancionador. Recursos.** TRIBUTOS. Actuaciones y procedimientos tributarios. Liquidaciones tributarias. Autoliquidación.

**35. Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sala de lo Contenciosoadministrativo, Sección 3ª, Sentencia 592/2021 de 22 Jun. 2021, Rec. 7/2020 Ponente: Taboas Bentanachs, Manuel MEDIO AMBIENTE. Licencias ambientales.** 18/10/2021 9 / 10 71 73 82 A favor: ADMINISTRACIÓN LOCAL En contra: ADMINISTRADO

**36. Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Valladolid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, Sentencia 654/2021 de 3 Jun. 2021, Rec. 327/2020 Ponente: Oraá González, Javier MEDIO AMBIENTE. Licencias ambientales. URBANISMO**. Régimen urbanístico del suelo. Clasificación del suelo. Suelo urbanizable. A favor: EMPRESA En contra: ADMINISTRACIÓN LOCAL

**37. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, Sentencia 221/2021 de 13 May. 2021, Rec. 230/2020 Ponente: Iruela Jiménez, María Desamparados** MEDIO AMBIENTE. Licencias ambientales. PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. Suspensión de la ejecución de lo recurrido. Requisitos. Daños o perjuicios de reparación imposible o difícil. A favor: ADMINISTRACIÓN LOCAL En contra: ADMINISTRADO

**3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

**ABREU ACOSTA, Guzmán.** “La recepción del medio ambiente en la legislación autonómica de suelo: una visión a través de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias”. *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente,* ISSN 1139-4978, Año nº 55, Nº 346, 2021, págs. 91-178.

**AGUD SPILLARD, Ricardo.** “Delitos medioambientales en España”. *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente,* ISSN 1139-4978, Año nº 55, Nº 345, 2021, págs. 101-131.

**ALONSO GARCÍA, Nieves.** “Crisis migratorias medioambientales: evolución histórica y respuestas futuras para la protección de los derechos humanos”. *Revista Aranzadi de derecho ambiental,* ISSN 1695-2588, Nº. 49, 2021, págs. 71- 103.

**APARICIO ALDANA,** Zhenia Djanira. “El concepto de desarrollo sostenible desde el humanismo cívico: mención a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Peruano en materia ambiental”. *Actualidad Jurídica Ambiental,* ISSN-e 1989- 5666, Nº. 111 (Abril), 2021, págs. 94-111.

**ARAUZ, Cristina; MARZO CARPIO, Mariano.** “Las Soluciones basadas en la Naturaleza como herramienta para mitigar el cambio climático”. *Ambienta: La revista del Ministerio de Medio Ambiente,* ISSN 1577-9491, Nº. 127, 2021, págs. 24-31.

**AZNAR CANO, Ismael; RUIZ SAIZ AJA, Margarita.** “La futura ley de residuos, un gran paso adelante en la economía circular”. *Ambienta: La revista del Ministerio de Medio Ambiente,* ISSN 1577-9491, Nº. 128, 2021, págs. 10- 21.

**BLASCO HEDO, Eva.** “Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha”. *Actualidad Jurídica Ambiental,* ISSN-e 1989-5666, Nº. 113 (Junio), 2021, págs. 121-123.

- “Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo”. *Actualidad Jurídica Ambiental,* ISSN-e 1989-5666, Nº. 112 (Mayo), 2021, págs. 111-113.

**CAÑADA TORRECILLA, Rosa.** “El riesgo de contaminación por ozono en dos ciudades españolas (Madrid y Sevilla). Un estudio realizado con técnicas de modelado espacial y SIG”. *Geographicalia*, ISSN 0210-8380, Nº 73, 2021 (Ejemplar dedicado a: Clima, sociedad y medio ambiente), págs. 195-212.

**FLOTATS RIPOLL, Xavier. “**Los gases renovables en la economía circular y en la lucha contra el cambio climático”. *Ambienta: La revista del Ministerio de Medio Ambiente,* ISSN 1577-9491, Nº. 126, 2020, págs. 26-33.

**GARCÍA MARTÍNEZ, Mónica.** “Arquitecturas sensibles al medio ambiente. Fernando Higueras y Antonio Miró”. *Revista europea de investigación en arquitectura: REIA,* ISSN-e 2340-9851, Nº. 18, 2021, págs. 83-100.

**GARCÍA-MORENO RODRÍGUEZ,** Fernando. “La certificación forestal: un instrumento de mercado disfuncional en el pasado, eficiente en el presente y de obligada proyección futura para una gestión forestal sostenible”. *Revista Aranzadi de derecho ambiental,* ISSN 1695-2588, Nº. 48, 2021, págs. 91-145.

**HERAS, Emilio de las.** “La importancia de los gases renovables en la reactivación de la economía y la creación de empleo”. *Ambienta: La revista del Ministerio de Medio Ambiente,* ISSN 1577-9491, Nº. 126, 2020, págs. 44-53.

**JORDANO FRAGA, Jesús.** “Política Normativa Ambiental de Andalucía 2019, declaración de interés estratégico para Andalucía de iniciativas económicas y adecuación ambiental y territorial de viviendas ilegales”. *Administración de Andalucía: revista andaluza de administración pública,* ISSN 1130-376X, Nº. 107, 2020, págs. 279-306.

**JUAN SEGURA, Marta. “**Las medidas cautelares en los procedimientos ambientales en España, con especial referencia al proceso contencioso-administrativo”. *Revista Aranzadi de derecho ambiental,* ISSN 1695-2588, Nº. 49, 2021, págs. 261-314.

**LÁZARO, Lourdes; TROYA**, Antonio. “Las Soluciones basadas en la Naturaleza: una fórmula ganadora para la sostenibilidad del planeta”. *Ambienta: La revista del Ministerio de Medio Ambiente*, ISSN 1577-9491, Nº. 127, 2021, págs. 10- 23.

**LOCATELLI, Paulo Antonio.** “La sostenibilidad como directriz vinculante para el desarrollo de las ciudades”. *Sostenibilidad: Económica, social y ambiental,* ISSN-e 2695-2718, Nº. 3, 2021.

**LÓPEZ MARTÍN, Fernando; MARTÍNEZ CEBOLLA, Rafael.** “Nota sobre herramientas geográficas para la observación del Cambio Climático”. *Geographicalia,* ISSN 0210-8380, Nº 73, 2021 (Ejemplar dedicado a: Clima, sociedad y medio ambiente), págs. 449-462.

**LÓPEZ MARTÍNEZ, Juan.** “Reciclaje mecánico de residuos plásticos: logros y retos”. *Revista DYNA,* ISSN 0012-7361, Vol. 96, Nº 4, 2021 (Ejemplar dedicado a: Tecnologías del reciclaje y revalorización), págs. 338-339.

**MARÍN ENRÍQUEZ, Óscar Efrén.** “Los Bancos de Conservación en España y su estado actual”. *Actualidad Jurídica Ambiental*, ISSN-e 1989-5666, Nº. 111 (Abril), 2021, págs. 46-81.

**MAROÑO BUJÁN, Marta.** “La apuesta por el hidrógeno verde”. *Ambienta: La revista del Ministerio de Medio Ambiente,* ISSN 1577-9491, Nº. 126, 2020, págs. 14-25.

**MARTÍN VICENTE SERRANO, Sergio.** “La evolución de los estudios sobre sequías climáticas en España en las últimas décadas”. *Geographicalia,* ISSN 0210- 8380, Nº 73, 2021 (Ejemplar dedicado a: Clima, sociedad y medio ambiente), págs. 7-34.

**MATA TORRE, Cynthia Inmaculada**. “La obtención de biomasa frente a la gestión forestal sostenible: La biomasa forestal en Andalucía”. *Revista Aranzadi de derecho ambiental,* ISSN 1695-2588, Nº. 48, 2021, págs. 379-441.

**MERCHÁN GONZÁLEZ, Amaya. “**Delitos contra el medio ambiente: novedades jurisprudenciales: Análisis de la STS 562/2020 de 30 de octubre y la STS 570/2020 de 3 noviembre”. *Diario La Ley,* ISSN 1989-6913, Nº 9880, 2021.

**MERINO RODRÍGUEZ, Carlos.** “El hidrógeno como combustible alternativo para la descarbonización del transporte”. *Ambienta: La revista del Ministerio de Medio Ambiente,* ISSN 1577-9491, Nº. 126, 2020, págs. 64-68.

**MOLINA GIMÉNEZ, Andrés.** “Análisis jurídico del Reglamento (UE) 2020/741, de 25 de mayo de 2020, sobre reutilización de aguas regeneradas, y estudio de su repercusión en España”. *Revista Aranzadi de derecho ambiental*, ISSN 1695- 2588, Nº. 48, 2021, págs. 147-202.

**MURO GONZÁLEZ, Ángela; PÉREZ MARTÍN, José Manuel. “**La concienciación ambiental en el aula de infantil mediante el cine y los cuentos”. *Revista de educación ambiental y sostenibilidad: REAYS,* ISSN-e 2659-708X, Vol. 3, Nº. 1, 2021, págs. 1302-1302.

**RAMÍREZ SÁNCHEZ MAROTO, Carlos.** “Análisis de la Estrategia Española de la Economía Circular en el ámbito de los recursos hídricos reutilizables”. *Actualidad Jurídica Ambiental,* ISSN-e 1989-5666, Nº. 112 (Mayo), 2021, págs. 67-78.

**RANDO BURGOS, Esther**. “Algunas notas jurídicas sobre la infraestructura verde a la luz de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la conectividad y restauración ecológicas”. *Actualidad Jurídica Ambiental*, ISSN-e 1989-5666, Nº. 112 (Mayo), 2021, págs. 35-65.

-“El Pacto Verde Europeo como antesala de la Ley Europea del Clima”. *Bioderecho.es: Revista internacional de investigación en Bioderecho,* ISSN-e 2386-6594, Nº. 12, 2020 (Ejemplar dedicado a: Estudios de Bioderecho)

**REPULLO, Francisco. Biogás,** “Cómo convertir un problema en un recurso”. *Ambienta: La revista del Ministerio de Medio Ambiente,* ISSN 1577-9491, Nº. 126, 2020, págs. 34-43. RUÍZ, Rosa. Buena energía contra el cambio climático. Desarrollo rural y sostenible, ISSN 2254-0857, Nº. 47, 2021, págs. 24-25.

**SALAMANCA FERNÁNDEZ, Elena;** **RODRÍGUEZ BARRANCO, Miguel; SÁNCHEZ, María José.** “Influencia de la temperatura ambiental y la contaminación en la transmisión del SARS-CoV-2”. *Revista española de salud pública,* ISSN-e 1135-5727, Nº. 95, 2021.

**SAN CORNELIO, Gemma.** “Carne, estilos de vida y activismo medioambiental”. *COMeIN: Revista de los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación,* ISSN-e 2014-2226, Nº. 112, 2021.

**SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Francisca J.; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Ana Mª. “**Medición de la eficiencia laboral del turismo rural sostenible en espacios naturales protegidos de España”. *Investigaciones Turísticas,* ISSN-e 2174-5609, Nº. 22, 2021, págs. 200-230.

**SERRANO, Antonio.** “Modelo territorial y social de las Reservas de la Biosfera”. *Ambienta: La revista del Ministerio de Medio Ambiente,* ISSN 1577-9491, Nº. 128, 2021, págs. 96-105.

**VALERO, Antonio; CALVO, Gloria; VALERO, Alicia.** “Nuevos materiales, nuevas tecnologías y nuevos retos de la transición ecológica”. *Ambienta: La revista del Ministerio de Medio Ambiente,* ISSN 1577-9491, Nº. 128, 2021, págs. 30-39.

**VERCHER NOGUERA, Antonio.** “El contraste constitucional entre el Derecho al medioambiente y el Derecho al desarrollo económico”. *Diario La Ley,* ISSN 1989-6913, Nº 9853, 2021.

-“Nuevas perspectivas infractoras en medio ambiente”. *Diario La Ley,* ISSN 1989-6913, Nº 9886, 2021.

**VILLAREAL, Marina P.** “Arte y medio ambiente, llamada al cambio”. *Descubrir el arte,* ISSN 1578-9047, Nº 270, 2021, págs. 69-73.

**YERMAKOVA, Yelena** “¿Quién debe decidir el futuro de la Antártida?” *Política exterior*, ISSN 0213-6856, Vol. 35, Nº 201, 2021, págs. 122-129.

**Fernando Gurrea Casamayor.** En la actualidad es Subsecretario del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ha sidoJefe de Servicio de Gobierno Interior y de Publicaciones oficiales de las Cortes de Aragón y Profesor Asociado de Derecho Administrativo. Letrado-Jefe de la Universidad de Zaragoza; Secretario General Técnico de la Presidencia de Aragón; Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia; Director General de Cooperación Autonómica del Ministerio de Administraciones Públicas y de Desarrollo Autonómico del Ministerio de Política Territorial. Docente invitado en Universidades españolas, europeas y americanas. Ha sido miembro del consejo de administración de Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses; GIF; ADIF; Vicepresidente 2º del Instituto Cervantes y del Consorcio Pro-Expo Zaragoza 2008. Patrono de las fundaciones públicas: Víctimas del Terrorismo; Residencia de Estudiantes; Estudios de Postgrado en Iberoamérica; Administración y Políticas Públicas; ANECA; Instituto Ortega y Gasset. Y de las privadas: César Carlos y Vicepresidente del Seminario de Investigación para la Paz. Es miembro del Consejo Asesor de Cátedra UNESCO; del Grupo consolidado de investigación AGUDEMA y colaborador de la Fundación Ramón Sáinz de Varanda para estudios de la Administración Local y de la FAMC; fundador de la Asociación española para el estudio del Derecho y de la Política de la Educación, y de la Asociación para el estudio del Derecho Universitario. Autor de más de cincuenta artículos y libros, especialmente educativos y de función pública. Gran Cruz al Mérito Civil y Gran Cruz de Alfonso X el Sabio. Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort. Premio del Ayuntamiento de Madrid por las mejores prácticas en beneficio de la movilidad.